

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado
de la Administración Pública Federal)

ESTADOS FINANCIEROS
AL
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

23 de octubre de 2025

ÍNDICE

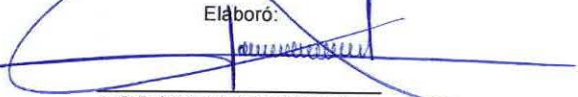
<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Estados Financieros:	
Estado de Actividades	1
Estado de Situación Financiera	2
Estado de Cambios en la Situación Financiera	3
Estado de Variación en la Hacienda Pública	4
Estado Analítico del Activo.....	5
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.....	6
Estado de Flujos de Efectivo	7
Reporte de Patrimonio	8
Conciliación Presupuestal – Contable	9-10
Informe sobre Pasivos Contingentes	11-60
Notas a los Estados Financieros	61-99

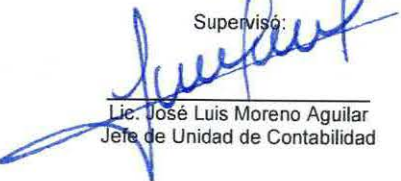
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Estado de Actividades
Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

	Sep-2025	Dic-2024		Sep-2025	Dic-2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:		
Ingresos de la Gestión	\$ 2,669,852,965	\$ 3,285,905,011	Gastos de Funcionamiento (Nota 13)	\$ 2,097,408,342	\$ 2,994,076,904
Impuestos	-	-	Servicios Personales (Nota 13)	1,509,481,332	2,162,079,054
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	Materiales y Suministros (Nota 13)	2,880,991	8,906,072
Contribuciones de Mejoras	-	-	Servicios Generales (Nota 13)	585,046,019	823,091,778
Derechos	-	-	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-
Productos	-	-	Transferencias Internas y Asignaciones al		
Aprovechamientos	-	-	Sector Público	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y			Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Prestación de Servicios (Nota 11)	2,669,852,965	3,285,905,011	Subsidios y Subvenciones	-	-
			Ayudas Sociales	-	-
			Pensiones y Jubilaciones	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos			Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos		
Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos			Análogos	-	-
de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y			Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			Donativos	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	-	-	Transferencias al Exterior	-	-
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos	-	-	Participaciones y Aportaciones	-	-
de Aportaciones	-	-	Participaciones	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	-	-	Aportaciones	-	-
Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	Convenios	-	-
Otros Ingresos y Beneficios	60,499,665	134,542,138	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda		
Ingresos Financieros (Nota 15)	56,150,229	122,254,605	Pública	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-	Intereses de la Deuda Pública	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o	-	-	Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Deterioro u Obsolescencia	-	-	Gastos de la Deuda Pública	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-	Costo por Coberturas	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios (Nota 15)	4,349,436	12,287,533	Apoyos Financieros	-	-
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	704,849,357	426,370,245
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia		
			y Amortizaciones (Nota 6)	125,065,447	146,163,412
			Provisiones (Nota 14)	579,349,793	229,432,588
			Disminución de Inventarios	-	-
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o	-	-
			Deterioro y Obsolescencia	-	-
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
			Otros Gastos (Nota 15)	434,117	50,774,245
			Inversión Pública	-	-
			Inversión Pública no Capitalizable	-	-
Total de Ingresos y Otros Beneficios	<u>\$ 2,730,352,630</u>	<u>\$ 3,420,447,149</u>	Total de Gastos y Otras Pérdidas	<u>\$ 2,802,257,699</u>	<u>\$ 3,420,447,149</u>
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	<u>\$ (71,905,069)</u>	<u>\$ -</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró:

L.C.P. Víctor Hugo Rojas Pérez
Jefe de Departamento

Supervisó:

Lic. José Luis Moreno Aguilar
Jefe de Unidad de Contabilidad

Autorizó:

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora de Administración y Finanzas

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Estado de Situación Financiera
Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Activo	Sep-2025	Dic-2024	Pasivo	Sep-2025	Dic-2024
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes (Nota 1 y 17)	\$ 995,772,220	\$ 865,217,213	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 7)	\$ 274,123,224	\$ 155,864,019
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Nota 2)	309,056,257	143,288,030	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes (Nota 3)	-	-	Pasivos Derivados a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Otros Activos Circulantes (Nota 4)	233,710,889	256,376,818	Provisiones a Corto Plazo (Nota 8)	836,974,479	666,290,630
Total de Activos Circulantes	1,538,539,366	1,264,882,061	Otros Pasivos a Corto Plazo (Nota 9)	271,034,319	339,480,447
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	1,382,132,022	1,161,635,096
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes de Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructuras y Construcciones en Proceso (Nota 6)	741,813,196	741,813,196	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles (Nota 6)	1,559,889,502	1,572,213,711	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles (Nota 6)	309,020,748	297,634,690	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (Nota 6)	(1,348,320,774)	(1,224,193,479)	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	-	-	Provisiones a Largo Plazo (Nota 8 y 10)	580,778,795	580,778,795
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	Total de Pasivos No Circulantes	580,778,795	580,778,795
Otros Activos No Circulantes	-	-	Total de Pasivos	1,962,910,817	1,742,413,891
Total de Activos No Circulantes (Nota 6)	1,262,402,672	1,387,468,118	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total de Activos	\$ 2,800,942,038	\$ 2,652,350,179	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1,503,728,236	1,503,728,234
			Aportaciones (Nota 16)	1,082,268,910	1,082,268,908
			Donaciones de Capital	-	-
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (Nota 16)	421,459,326	421,459,326
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	(665,697,015)	(593,791,946)
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(71,905,069)	-
			Resultados de Ejercicios Anteriores (Nota 16)	(593,791,946)	(593,791,946)
			Revalúos	-	-
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	838,031,221	909,936,288
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 2,800,942,038	\$ 2,652,350,179

Cuentas de Orden

Bienes Inmuebles en Comodato (Nota-Memoria 1)
Beneficios a los Empleados (Nota 8 y Nota-Memoria 2)
Mercado Eléctrico Mayorista (Nota 5 y Nota-Memoria 3)
Garantías Recibidas de Terceros (Nota-Memoria 4)
Cuentas de Orden Presupuestarias (Nota-Memoria 5)

Sep-2025	1	Dic-2024	1
\$	9,712,450,403	\$	9,712,450,403
\$	31,425,731,674	\$	12,004,207,593
\$	670,518,942	\$	628,534,865
\$	3,478,071,026	\$	5,094,440,576

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró:

L.C.P. Víctor Hugo Rojas Pérez
Jefe de Departamento

Supervisó:

Lic. José Luis Moreno Aguilar
Jefe de Unidad de Contabilidad

Autorizó:

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora de Administración y Finanzas

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos nominales)

ACTIVO	Origen	Aplicación	PASIVO	Origen	Aplicación
	\$ 159,117,433	\$ 307,709,292		\$ 288,943,054	\$ 68,446,128
Activo Circulante	22,665,929	296,323,234	Pasivo Circulante	288,943,054	68,446,128
Efectivo y Equivalentes	-	130,555,007	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	118,259,205	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	165,768,227	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o	-	-
Otros Activos Circulantes	22,665,929	-	Administración a Corto Plazo	-	-
			Provisiones a Corto Plazo	170,683,849	-
			Otros Pasivos a Corto Plazo	-	68,446,128
Activo No Circulante	136,451,504	11,386,058	Pasivo No Circulante	-	-
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	12,324,209	-	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles	-	11,386,058	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	124,127,295	-	en Administración a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	-	-	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	-	-			
Otros Activos No Circulantes	-	-	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	2	71,905,069
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	2	-
			Aportaciones	2	-
			Donaciones de Capital	-	-
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-	71,905,069
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	71,905,069
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
			Revalúos	-	-
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la	-	-
			Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos Monetarios	-	-

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró:

L.C.P. Víctor Hugo Rojas Pérez
Jefe de Departamento

Supervisó:

Lic. José Luis Moreno Aguilar
Jefe de Unidad de Contabilidad

Autorizó:

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora de Administración y Finanzas

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Estado de Variación en la Hacienda Pública

Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en pesos nominales)

<u>Concepto</u>	<u>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</u>	<u>Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores</u>	<u>Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio</u>	<u>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</u>	<u>Total</u>
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto Dic-2024	\$ 1,503,728,234				\$ 1,503,728,234
Aportaciones	1,082,268,908				1,082,268,908
Donaciones de Capital	-				-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	421,459,326				421,459,326
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Dic-2024 (Nota 16)	-	(593,791,946)	-	-	(593,791,946)
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-	-	-
Resultados de Ejercicios Anteriores		(593,791,946)		-	(593,791,946)
Revalúos		-			-
Reservas		-			-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-			-
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto	-	-	-	-	-
Resultado por Posición Monetaria				-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				-	-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final Dic-2024 (Nota 16)	1,503,728,234	(593,791,946)	-	-	909,936,288
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto Jul-2025	2				2
Aportaciones	2				2
Donaciones de Capital	-				-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-				-
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto Jul-2025		-	(71,905,069)		(71,905,069)
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			(71,905,069)		(71,905,069)
Resultados de Ejercicios Anteriores		-	-		-
Revalúos			-		-
Reservas			-		-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-		-
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Jul-2025	-	-	-	-	-
Resultado por Posición Monetaria				-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				-	-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final Jul-2025 (Nota 16)	\$ 1,503,728,236	\$ (593,791,946)	\$ (71,905,069)	\$ -	\$ 838,031,221

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró:

Supervisó:

Autorizó:

L.C.P. Víctor Hugo Rojas Pérez
Jefe de Departamento

Lic. José Luis Moreno Aguilar
Jefe de Unidad de Contabilidad

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora de Administración y Finanzas

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Estado Analítico del Activo
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos nominales)

<u>Concepto</u>	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Cargos del Periodo</u>	<u>Abonos del Periodo</u>	<u>Saldo Final</u>	<u>Variación del Periodo</u>
ACTIVO	\$ 2,652,350,179	\$ 45,787,384,375	\$ 45,638,792,516	\$ 2,800,942,038	\$ 148,591,859
Activo Circulante	1,264,882,061	45,749,351,672	45,475,694,367	1,538,539,366	273,657,305
Efectivo y Equivalentes	865,217,213	41,005,174,579	40,874,619,572	995,772,220	130,555,007
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	143,288,030	3,552,642,799	3,386,874,572	309,056,257	165,768,227
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	-	-	-
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos Circulantes	256,376,818	1,191,534,294	1,214,200,223	233,710,889	(22,665,929)
Activo No Circulante	1,387,468,118	38,032,703	163,098,149	1,262,402,672	(125,065,446)
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	741,813,196	-	-	741,813,196	-
Bienes Muebles	1,572,213,711	4,207,322	16,531,531	1,559,889,502	(12,324,209)
Activos Intangibles	297,634,690	22,772,116	11,386,058	309,020,748	11,386,058
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(1,224,193,479)	11,053,265	135,180,560	(1,348,320,774)	(124,127,295)
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos No Circulantes	-	-	-	-	-

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró:

L.C.P. Víctor Hugo Rojas Pérez
Jefe de Departamento

Supervisó:

Lic. José Luis Moreno Aguilar
Jefe de Unidad de Contabilidad

Autorizó:

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora de Administración y Finanzas

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos nominales)

<u>Denominación de las Deudas</u>	<u>Moneda de Contratación</u>	<u>Institución o País Acreedor</u>	<u>Saldo Inicial del Periodo</u>	<u>Saldo Final del Periodo</u>
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo:				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	-	-	-	-
Títulos y Valores	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	-	-	-	-
Deuda Bilateral	-	-	-	-
Títulos y Valores	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-
Subtotal Corto Plazo				
Largo Plazo:				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	-	-	-	-
Títulos y Valores	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	-	-	-	-
Deuda Bilateral	-	-	-	-
Títulos y Valores	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-
Subtotal Largo Plazo				
Otros Pasivos	Pesos	México	\$ 1,742,413,891	\$ 1,962,910,817
Total Deuda y Otros Pasivos			\$ 1,742,413,891	\$ 1,962,910,817

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró:

L.C.P. Víctor Hugo Rojas Pérez
Jefe de Departamento

Supervisó:

Lic. José Luis Moreno Aguilar
Jefe de Unidad de Contabilidad

Autorizó:

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora de Administración y Finanzas

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Estado de Flujos de Efectivo

Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

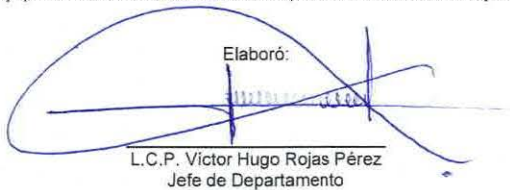
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	Sep-2025	Dic-2024	Origen	Sep-2025	Dic-2024
	\$ 2,730,352,630	\$ 3,420,447,149		\$ 938,152	\$ 1,771,417
Impuestos	-	-	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	Bienes Muebles	938,152	1,771,417
Contribuciones de Mejoras	-	-	Otros Orígenes de Inversión	-	-
Derechos	-	-			
Productos	-	-	Aplicación	1	231,352,420
Aprovechamientos	-	-	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	28,394,283
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,669,852,965	3,285,905,011	Bienes Muebles	(11,386,057)	191,804,897
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos,	-	-	Otras Aplicaciones de Inversión	11,386,058	11,153,240
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos	-	-			
de Aportaciones	-	-			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subversiones, y	-	-	Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	938,151	(229,581,003)
Pensiones y Jubilaciones	-	-			
Otros Orígenes de Operación	60,499,665	134,542,138	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Aplicación	2,600,735,774	3,916,485,803	Origen	-	-
Servicios Personales	1,509,481,332	2,162,079,054	Endeudamiento Neto	-	-
Materiales y Suministros	2,880,991	8,906,072	Interno	-	-
Servicios Generales	585,046,019	823,091,778	Externo	-	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	Otros Orígenes de Financiamiento	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-			
Subsidios y Subvenciones	-	-	Aplicación	-	-
Ayudas Sociales	-	-	Servicios de la Deuda	-	-
Pensiones y Jubilaciones	408,665,944	569,194,359	Interno	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-	Externo	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	Otras Aplicaciones de Financiamiento	-	-
Donativos	-	-			
Transferencia al Exterior	-	-	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-	-
Participaciones	-	-			
Aportaciones	-	-	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	130,555,007	(725,619,657)
Convenios	-	-	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	865,217,213	1,590,836,870
Otras Aplicaciones de Operación	94,661,488	353,214,540	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (Nota 17)	\$ 995,772,220	\$ 865,217,213
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación (Nota 19)	\$ 129,616,856	\$ (496,038,654)			

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró:



L.C.P. Víctor Hugo Rojas Pérez
Jefe de Departamento

Supervisó:



Lic. José Luis Moreno Aguilar
Jefe de Unidad de Contabilidad

Autorizó:



Lic. Teresa Montroy Ramírez
Directora de Administración y Finanzas

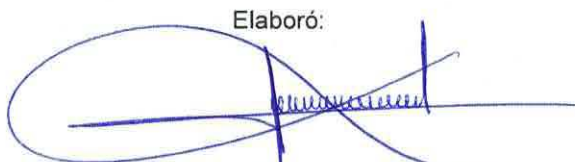
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Reporte de Patrimonio
Al 30 de septiembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos nominales)

<u>Concepto</u>	<u>Monto</u>
Total de patrimonio del ente público	\$ 838,031,221
<u>% del patrimonio del ente público que es propiedad del poder ejecutivo</u>	
<u>100.00%</u>	
Patrimonio del ente público que es propiedad del poder ejecutivo	<u>\$ 838,031,221</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

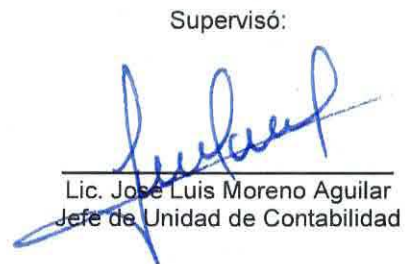
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró:



L.C.P. Víctor Hugo Rojas Pérez
Jefe de Departamento

Supervisó:



Lic. José Luis Moreno Aguilar
Jefe de Unidad de Contabilidad

Autorizó:



Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora de Administración y Finanzas

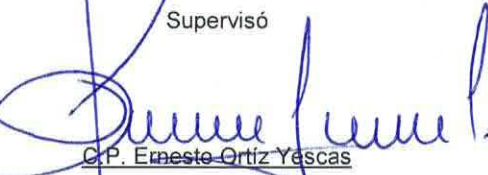
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos nominales)

<u>Concepto</u>	<u>2025</u>
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$2,729,595,965
2. Más Ingresos contables no Presupuestarios:	756,668
2.1 Ingresos Financieros	756,668
2.2 Incremento de variación de Inventarios	-
2.3 Disminución por Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	-
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	-
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables:	3
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	-
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	3
Diferencia por redondeo	3
4. Total de Ingresos Contables	\$2,730,352,630

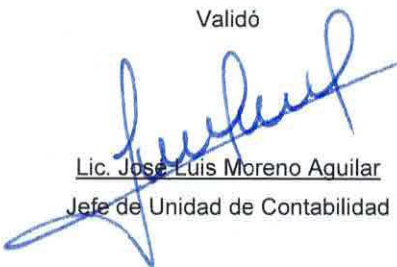
Elaboró


C.P. Carlos Adrián Pulido San Juan
Jefe de Departamento

Supervisó


C.P. Ernesto Ortiz Yescas
Jefe de Unidad de Operación Financiera

Validó


Lic. José Luis Moreno Aguilar
Jefe de Unidad de Contabilidad

Autorizó

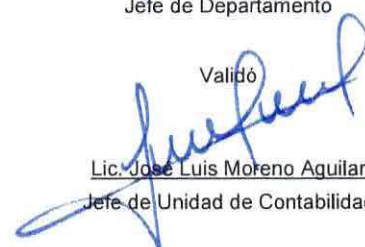

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora de Administración y Finanzas

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos nominales)

<u>Concepto</u>	<u>2025</u>
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$2,506,074,286
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables:	408,665,944
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2.2 Materiales y Suministros	-
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	-
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	-
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
2.9 Activos Biológicos	-
2.10 Bienes Inmuebles	-
2.11 Activos Intangibles	-
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	-
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	-
2.15 Compra de Títulos y Valores	-
2.16 Concesión de Préstamos	-
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	408,665,944
2.19 Amortización de la Deuda Pública	-
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	-
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	704,849,357
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	125,065,447
3.2 Provisiones	579,349,793
3.3 Disminución de Inventarios	-
3.4 Otros Gastos	434,117
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	-
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	-
3.6 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	-
4. Total de Gastos Contables	\$2,802,257,699

Elaboró

C.P. Carlos Adrián Pulido San Juan
Jefe de Departamento

Validó

Lic. José Luis Moreno Aguilar
Jefe de Unidad de Contabilidad

Supervisó

G.P. Ernesto Ortiz Yescas
Jefe de Unidad de Operación Financiera

Autorizó

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora de Administración y Finanzas

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NUMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS					
FISCALES					
CIVILES					
MERCANTILES					
LABORALES	71	4	67	\$287,694,877	
AGRARIOS					
OTROS (CONCILIACIONES PREJUDICIALES LABORALES)	3		3	\$2,877,614	
TOTAL	74	4	70	\$290,572,491	

Detalle de los pasivos Contingentes

- **Administrativos**
Sin información que revelar
- **Fiscales**
Sin información que revelar
- **Civiles**
Sin información que revelar
- **Mercantiles**
Sin información que revelar

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

➤ **Laborales**

❖ **JUICIO 1**

- Descripción del pasivo contingente: En el juicio que nos ocupa, se condenó a la reinstalación y al pago de prestaciones. Mediante sentencia de 08 de abril de 2024, se concedió el amparo a la parte actora para el efecto de dejar insubsistente la resolución incidental de no acatamiento de laudo de 04 de junio de 2024 que lo declaró fundado, y se emitiera otra donde se declarara infundado dicho incidente y se procediera a requerir la reinstalación de la actora y vía incidente se procediera a cuantificar las condenas económicas, por lo que el CENACE interpuso recurso de revisión en contra de dicha sentencia y de la diversa de esa misma fecha en la que se negó el amparo al quejoso respecto al cálculo correcto de las condenas, mismos que se encuentran pendientes de resolver. Asimismo, se promovió recurso de revisión de actos de ejecución en contra del acuerdo del presidente de la Junta de conocimiento que ordenó la reinstalación de la actora, mismo que se encuentra pendiente de resolver.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$16,596,000.00.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad tenga que reinstalar y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 6 meses, considerando que se encuentran pendientes de resolver los recursos de revisión promovidos por el CENACE en contra de la sentencia señalada.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$16,596,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas y reclamos de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ **JUICIO 2**

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó el reconocimiento de antigüedad, la reinstalación y pago de prestaciones, alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$7,287,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reconocer la antigüedad, reinstalar y pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente el dictado del laudo, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$7,287,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 3

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó reinstalación y pago de prestaciones, alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se resuelva incidente de prescripción, existe condena de reinstalación y salarios caídos.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$3,430,000.00.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad tenga que reinstalar y pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta, al existir condena firme.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de resolver el incidente de prescripción, y que las partes pueden promover juicio de amparo indirecto en contra de la resolución que se dicte en el citado incidente, y en caso de que les resulte desfavorable la sentencia de amparo, se encontrarán en aptitud de promover el recurso de revisión en contra de esta.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$3,430,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

❖ JUICIO 4

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó reinstalación y pago de prestaciones con base en el Contrato Colectivo de Trabajo, alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa, se declaró fundado el recurso de inconformidad promovido en contra del acuerdo que tuvo por cumplida la ejecutoria con el laudo de 11 de marzo de 2025 y está pendiente de emitirse un nuevo laudo - existe condena de reinstalación, salarios caídos, intereses y diversas prestaciones.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$9,884,000.00.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad tenga que reinstalar y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta, al existir condena firme de reinstalación.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 12 meses, considerando que en contra del nuevo laudo que se emita en cumplimiento de ejecutoria ambas partes estarán en aptitud de promover amparo directo.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo, Contrato Colectivo de Trabajo CENACE-SUTERM y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$9,884,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 5

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó la diferencia en el pago de la prima legal de antigüedad, de la pensión jubilatoria y el pago correcto de la compensación por fidelidad, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$2,335,000.00.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda la demanda y tenga que pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por la Junta y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de emitir el laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

- Base legal: Ley Federal del Trabajo, Contrato Colectivo de Trabajo CENACE-SUTERM y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$2,335,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 6

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó reinstalación la indemnización constitucional y pago de prestaciones, alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa, Pendiente de que se emita laudo en cumplimiento a la ejecutoria dictada en el amparo directo 498/2024 del índice del Noveno Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, en el que se deberá absolver de todas y cada una de las prestaciones reclamadas.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$240,180.00
- Probabilidad de ocurrencia: El monto estimado que se señala corresponde a la cantidad que le fue cubierta como garantía de subsistencia y de la cual no procede su devolución conforme a lo establecido en la tesis con número de registro digital 2012250.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 3 meses, considerando que se encuentra pendiente de que se emita el laudo en cumplimiento de ejecutoria.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$240,180.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

❖ JUICIO 7

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el cálculo de las prestaciones y el monto de su pensión. En el juicio que nos ocupa, se dictó laudo de 02 de enero de 2025, en el que se absolvió al CENACE de todas y cada una de las prestaciones reclamadas, se desconoce si el actor promovió amparo directo en su contra.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$3,958,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad tenga pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por la Junta y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 15 meses, considerando el tiempo que duraría en substanciarse el amparo directo en caso de que el actor lo haya promovido.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$3,958,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 8

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la reinstalación y pago de prestaciones alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se resuelva el amparo directo promovido en contra del laudo que condenó a la reinstalación y al pago de prestaciones derivadas del despido injustificado que se tuvo por acreditado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$10,156,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reinstalar y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de resolverse el amparo directo promovido por el CENACE en contra del laudo condenatorio, y en su caso el que haya promovido el actor.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$10,156,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 9

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó el pago de su liquidación en términos del artículo 38 fracción I, inciso d), del Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE de 28 de junio de 2018. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se resuelva el juicio de amparo directo promovido por el actor, radicado con el número de expediente 757/2023 del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Sexto Circuito, dentro del cual el CENACE promovió amparo adhesivo, y tomando en consideración que el monto reclamado por el actor se pagó en cumplimiento a la ejecutoria dictada en el amparo indirecto 440/2021, del índice del Juzgado Primero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región con residencia en la Ciudad de México, ya se informó lo conducente al Tribunal Colegiado que conoce del Amparo Directo del actor, para que resuelva en congruencia con dicha ejecutoria.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$892,381.50
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es baja, considerando que a través del amparo indirecto ya se cubrió la cantidad reclamada.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 6 meses, considerando que se encuentra pendiente de resolver el juicio de amparo directo promovido por el actor.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$892,381.50, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

❖ JUICIO 10

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó el reconocimiento de antigüedad y el pago correcto de prestaciones calculadas con base en la antigüedad. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$95,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reconocer la antigüedad y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de emitirse el laudo y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$95,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 11

- Descripción del pasivo contingente: Los actores demandan el pago de diferencias respecto de los incrementos al monto de la pensión, así como diferencias en el pago de esta y otras prestaciones. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$19,369,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar a los actores la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por la Junta y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de emitirse el laudo y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$19,369,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 12

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó indemnización y pago de prestaciones alegando que fue objeto de un despido injustificado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$4,289,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda la demanda y tenga que indemnizar y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 12 meses, considerando que se emitió laudo en el que se condenó al CENACE a pagar la indemnización, compensación, prima legal de antigüedad, así como el pago de vacaciones, prima vacacional y parte proporcional de aguinaldo 2019, y el pago del fondo de ahorro, sin señalar una cantidad determinada, ordenándose la apertura del incidente de liquidación. Se promovió demanda de amparo directo, mismo que se encuentra pendiente de resolver.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$4,289,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 13

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó el reconocimiento de antigüedad y pago de prestaciones económicas. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente de que se conceda término para formular alegatos.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$66,303.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reconocer la antigüedad y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que el monto reclamado ya le fue cubierto considerando una antigüedad diversa a la reclamada.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente que se conceda término para formular alegatos y que se encuentra pendiente de emitirse el laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$66,303.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 14

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó el pago de diferencias respecto de los incrementos al monto de la pensión. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$679,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando conforme a los criterios jurisprudenciales el pago de los incrementos a su pensión se realiza en términos del Manual vigente a la fecha en que estos se actualizan.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de emitirse el laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$679,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 15

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó el pago de diferencias respecto de los incrementos al monto de la pensión. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se resuelva el amparo directo promovido en contra del laudo que condenó al pago de las diferencias en los incrementos entre el personal jubilado y el activo.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$938,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta, pues sin perjuicio de que conforme a los criterios jurisprudenciales el pago de los incrementos a su pensión se realiza en términos del Manual vigente a la fecha en que estos se actualizan, en el caso que nos ocupa se tuvo por contestada la demanda en sentido afirmativo.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 12 meses, considerando que se encuentra pendiente de resolver el amparo directo promovido por el CENACE en contra del laudo que condenó al pago de diferencias de los incrementos.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$938,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 16

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó la reinstalación y el pago de prestaciones, alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$2,310,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reinstalar y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de emitirse el laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo, Contrato Colectivo de Trabajo CENACE-SUTERM y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$2,310,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ **JUICIO 17**

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria. En el juicio que nos ocupa, el 09 de enero de 2025 se emitió laudo absolutorio y el actor promovió demanda de amparo directo en su contra.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$2,211,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por la Junta y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 12 meses, considerando que se encuentra pendiente de resolver el amparo directo promovido por actor en contra del laudo absolutorio.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$2,211,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 18

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria. En el juicio que nos ocupa, se emitió laudo absolutorio para el CENACE por lo que el actor promovió amparo directo en su contra.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$3,541,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por la Junta y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 12 meses, considerando que se encuentra pendiente de resolver el amparo directo promovido por el actor.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$3,541,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 19

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó el pago de diferencias respecto de los incrementos al monto de la pensión. En el juicio que nos ocupa, se dictó laudo de 23 de febrero de 2024, en el que se absolvió al CENACE de todas y cada una de las prestaciones reclamadas, por lo que el actor promovió demanda de amparo directo, mismo que se encuentra pendiente de resolver.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$1,010,000.00

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando conforme a los criterios jurisprudenciales el pago de los incrementos a su pensión se realiza en términos del Manual vigente a la fecha en que estos se actualizan.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 12 meses, considerando que se encuentra pendiente de resolverse el amparo directo promovido por el actor en contra del laudo absolutorio.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$1,010,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 20

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó reconocimiento de antigüedad y su jubilación. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$3,718,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que el actor ya fue jubilado, aunado a que existe convenio sancionado por la Junta y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de emitirse el laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$3,718,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 21

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó reconocimiento de antigüedad. En el presente juicio existe condena firme, sin embargo, la actora se jubiló con anterioridad a que se requiriera el cumplimiento del laudo conforme a la antigüedad que tenía reconocida por el CENACE.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es Indeterminable, tomando en consideración que la autoridad laboral no determina el pago de aportaciones al IMSS en caso de que se tuvieran que realizar, sino que los montos a pagar se concilian directamente con dicho Instituto.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reconocer la antigüedad a la actora y deba pagar a la actora las aportaciones de seguridad social por el periodo de antigüedad es alta, al tratarse de una condena firme.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de acordar la imposibilidad para dar cumplimiento derivado de que la actora ya se encuentra jubilada, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo indirecto en contra de este, y a su vez el recurso de revisión en caso de que lo consideren procedente.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería Indeterminable, sin embargo, una vez conciliado con el IMSS los montos, se podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 22

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó el pago de diferencias respecto de los incrementos al monto de la pensión. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$483,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando conforme a los criterios jurisprudenciales el pago de los incrementos a su pensión se realiza en términos del Manual vigente a la fecha en que estos se actualizan.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de emitirse el laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$483,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 23

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó indemnización y pago de prestaciones alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente de dictar el laudo que en derecho corresponda.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$17,859,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que indemnizar y pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 21 meses, considerando que se encuentra pendiente la emisión del laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$17,859,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 24

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó reinstalación y pago de prestaciones alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa, el pasado 28 de mayo de 2025 se llevó a cabo la reinstalación de la actora en una plaza equivalente u homologa a la condenada en el laudo, se encuentra pendiente de dictar la resolución del incidente de liquidación y que la Junta se pronuncie sobre la validez de la reinstalación efectuada.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$13,210,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reinstalar y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de emitir la resolución incidental de liquidación y que cualquier de las partes en caso de que le resulte contraria a sus intereses estará en aptitud de promover amparo indirecto en su contra, y en su caso recurso de revisión.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Contrato Colectivo de Trabajo CENACE - SUTERM.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$13,210,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 25

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó la indemnización constitucional y pago de prestaciones alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$2,561,000.00

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que indemnizar y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de emitirse el laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$2,561,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 26

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la reinstalación y pago de prestaciones alegando que fue objeto de un despido injustificado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$4,640,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reinstalar y pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta, en caso de que se desestime la excepción de cosa juzgada, así como la calidad de confianza y que la liquidación se realizó conforme a derecho.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 12 meses, considerando que mediante sentencia de 09 de mayo de 2025, se concedió el amparo al quejoso para el efecto de que se deje insubsistente el laudo de 29 de enero del 2024, en el que se absolvió al CENACE de todas y cada una de las prestaciones reclamadas por el actor, y reponga el procedimiento a fin de que como medida para mejor proveer allegue al juicio primigenio el expediente paraprocesal 558/2022, del índice de la Junta Especial Número Cinco de la Federal de Conciliación y Arbitraje en original o copia certificada en que obre la constancia original relativa al acta de ratificación de convenio de 16 de junio de 2022, celebrado entre las partes, por lo que deberá emitirse un nuevo laudo, y las partes quedarán en aptitud de promover un nuevo juicio de amparo directo en caso de que les sea desfavorable.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$4,640,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 27

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la reinstalación y pago de prestaciones alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa, se dictó laudo condenatorio para el CENACE, en el que se establece la obligación de reinstalar al actor, así como pagarle salarios caídos.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$16,464,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reinstalar y pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 15 meses, considerando que se promovió demanda de amparo directo en contra del laudo condenatorio y se encuentra pendiente de resolver.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$16,464,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 28

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$11,130,000.00

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por la Junta y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de emitirse el laudo y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$11,130,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 29

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó el reconocimiento de antigüedad y pago de prestaciones económicas. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$64,492.80
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reconocer la antigüedad y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que el monto reclamado ya le fue cubierto considerando una antigüedad diversa a la reclamada.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de emitirse el laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$64,492.80, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ **JUICIO 30**

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó el reconocimiento de antigüedad, la aplicación del sistema de jubilación, la devolución del RECENACE y pago de prestaciones económicas.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$143,599.12
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reconocer la antigüedad, aplicar el sistema de jubilación y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alto.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 9 meses, considerando que se encuentra pendiente de resolverse el amparo directo promovido en contra de la sentencia que condena a las prestaciones reclamadas.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Contrato Colectivo de Trabajo CENACE-SUTERM.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$143,599.12, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ **JUICIO 31**

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la reinstalación y pago de prestaciones alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa, existe sentencia firme que condena a la reinstalación del actor y al pago de prestaciones.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$1,365,000.00

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reinstalar y pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 6 meses, considerando que existe la posibilidad de celebrar una modalidad de cumplimiento o en su caso de dar cumplimiento a la sentencia de reinstalación.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$1,365,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ **JUICIO 32**

- Descripción del pasivo contingente: Los actores demandaron el pago de diferencias respecto de los incrementos al monto de la pensión. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$2,846,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando conforme a los criterios jurisprudenciales el pago de los incrementos a su pensión se realiza en términos del Manual vigente a la fecha en que estos se actualizan.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la emisión del laudo, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$2,846,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 33

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó la reinstalación y el pago de prestaciones, alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se celebre la continuación de la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$9,158,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reinstalar y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 24 meses, considerando que se encuentra pendiente de celebrarse la continuación de la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas, así como la emisión del laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo, Contrato Colectivo de Trabajo CENACE-SUTERM y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$9,158,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 34

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó la reinstalación y el pago de prestaciones, alegando que fue objeto de un despido injustificado. El juicio que nos ocupa se encuentra pendiente de cerrar la instrucción.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$8,451,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reinstalar y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de que se cierre instrucción, así como la emisión del laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo, Contrato Colectivo de Trabajo CENACE-SUTERM y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$8,451,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 35

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó el pago de diferencias respecto de los incrementos al monto de la pensión. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$820,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando conforme a los criterios jurisprudenciales el pago de los incrementos a su pensión se realiza en términos del Manual vigente a la fecha en que estos se actualizan.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la emisión del laudo, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$820,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ **JUICIO 36**

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó el pago de diferencias respecto de los incrementos al monto de la pensión. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$764,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando conforme a los criterios jurisprudenciales el pago de los incrementos a su pensión se realiza en términos del Manual vigente a la fecha en que estos se actualizan.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la emisión del laudo, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$764,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ **JUICIO 37**

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó la indemnización constitucional y el pago de prestaciones, alegando que fue objeto de un despido injustificado. El juicio que nos ocupa se encuentra pendiente la emisión del laudo.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$216,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que indemnizar y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la emisión del laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$216,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 38

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó la indemnización constitucional y el pago de prestaciones, alegando que fue objeto de un despido injustificado. El juicio que nos ocupa se encuentra pendiente la emisión del laudo.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$210,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que indemnizar y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la emisión del laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$210,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

❖ JUICIO 39

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó el pago de prestaciones. En el juicio que nos ocupa, se dictó laudo de 20 de noviembre de 2024, en el que se condenó al CENACE únicamente al pago de un día de descanso obligatorio, por lo que ambas partes promovieron demanda de amparo directo, mismos que se encuentran pendientes de resolver.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$568,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 12 meses, considerando que se encuentran pendientes de resolver los amparos directos promovidos por las partes.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$568,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 40

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó el pago de prestaciones derivadas de su jubilación. En el juicio que nos ocupa, se emitió laudo absolutorio, y se desconoce si la actora interpuso demanda de amparo directo en su contra.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$2,234,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 12 meses, en caso de que la actora haya promovido demanda de amparo directo en contra del laudo absolutorio.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$2,234,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 41

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la homologación salarial y el pago de prestaciones.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$3,744,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que homologar y pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 6 meses, considerando que se encuentran pendientes de resolverse los amparos directos promovido por ambas partes, en contra de la sentencia que condena al CENACE a la homologación y pago de prestaciones.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$3,744,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 42

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$5,440,000.00

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por la Junta y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la emisión del laudo, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$5,440,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 43

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. El juicio que nos ocupa se encuentra en desahogo de pruebas.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$3,914,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por la Junta y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 24 meses, considerando que se encuentra en desahogo de pruebas y por lo tanto pendiente la emisión del laudo, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$3,914,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 44

- Descripción del pasivo contingente: Los actores demandaron el pago de diferencias respecto de los incrementos al monto de la pensión. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$2,033,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar a los actores la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que conforme a los criterios jurisprudenciales el pago de los incrementos a su pensión se realiza en términos del Manual vigente a la fecha en que estos se actualizan.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la emisión del laudo, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$2,033,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 45

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. El juicio que nos ocupa se encuentra pendiente la emisión del laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$7,693,000.00

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por la Junta y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 24 meses, considerando que se encuentra pendiente la emisión del laudo, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$7,693,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 46

- Descripción del pasivo contingente: El actor reclama el pago de prestaciones. En el juicio que nos ocupa, se dictó sentencia en la que se condenó al pago de determinadas prestaciones.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$6,900,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 9 meses, considerando que se encuentran pendientes de resolver los amparos directos promovidos por las partes en contra de la sentencia.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$6,900,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 47

- Descripción del pasivo contingente: Los actores demandan la nulidad del Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE y de los convenios de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente la admisión y desahogo de pruebas.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$19,103,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar a los actores la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por la Junta y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 24 meses, considerando que se encuentra pendiente la admisión y desahogo de pruebas y por lo tanto pendiente la emisión del laudo, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$19,103,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 48

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó la nulidad de convenios y en consecuencia el reconocimiento de antigüedad y pago de prestaciones económicas. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente la emisión de la sentencia correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$49,780.07
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reconocer la antigüedad y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que el monto reclamado ya le fue cubierto considerando una antigüedad diversa a la reclamada.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la emisión de la sentencia, y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$49,780.07, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.

❖ JUICIO 49

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó el restablecimiento de semanas cotizadas, por aportaciones no recocidas por el IMSS. En el presente juicio se dictó laudo absolutorio para el CENACE, en contra del cual el actor promovió demanda de amparo directo.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es Indeterminable, tomando en consideración que la autoridad laboral no determina el pago de aportaciones al IMSS en caso de que se tuvieran que realizar, sino que los montos a pagar se concilian directamente con dicho Instituto.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reconocer la antigüedad a la actora y deba pagar a la actora las aportaciones de seguridad social por el periodo de antigüedad es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 12 meses, considerando que se encuentra pendiente de resolver el juicio de amparo directo promovido por el actor en contra del laudo absolutorio.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería Indeterminable, sin embargo, una vez conciliado con el IMSS los montos, se podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

❖ JUIICIO 50

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la rescisión de la relación laboral sin responsabilidad para el trabajador, y en consecuencia su liquidación en términos del Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE, y el pago de prestaciones, alegando que fue objeto de hostigamiento laboral. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente de resolver la demanda de amparo directo promovido por el CENACE en contra de la sentencia de 29 de mayo de 2025 que condena a la rescisión de la relación del trabajo sin responsabilidad para el trabajador y al pago de indemnizaciones y prestaciones.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$4,815,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que indemnizar y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 12 meses, considerando que se encuentra pendiente de resolver la demanda de amparo directo promovido por el CENACE en contra de la sentencia de 29 de mayo de 2025.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$4,815,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.

❖ JUIICIO 51

- Descripción del pasivo contingente: El actor demanda el pago retroactivo de su jubilación. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente la emisión del laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$2,244,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por la Junta y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la emisión del laudo, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$2,244,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 52

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó el pago de diferencias salariales. En el juicio que nos ocupa, se dictó laudo en el que se absolvió al CENACE de las prestaciones reclamadas, sin embargo, se desconoce si el actor promovió demanda de amparo en su contra.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$338,520.30
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 12 meses, en caso de que el actor haya promovido demanda de amparo directo en contra del laudo.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$338,520.30, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 53

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la indemnización constitucional y el pago de prestaciones, alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente de emitirse el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$589,000.00

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que indemnizar y pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la emisión del laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$589,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.

❖ JUICIO 54

- Descripción del pasivo contingente: El actor reclama el pago de finiquito y liquidación derivada de la muerte del trabajador conforme al Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE de junio de 2015. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente de emitirse el laudo correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$4,177,619.83
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la emisión del laudo y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$4,177,619.83, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

❖ JUICIO 55

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó la liquidación en términos del artículo 38 fracción IV del Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE, y el pago de prestaciones, alegando que fue objeto de un despido. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente de que se emita la sentencia correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$2,402,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que indemnizar y pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 15 meses, considerando que se encuentra pendiente la emisión de la sentencia, y que cualquiera de las partes en caso de que les resulte desfavorable, se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$2,402,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.

❖ JUICIO 56

- Descripción del pasivo contingente: La actora reclama el pago de su finiquito conforme al Contrato Colectivo de Trabajo CENACE-SUTERM 2022-2024. En el juicio que nos ocupa, se encuentra pendiente de que se emita la sentencia correspondiente.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$750,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 15 meses, considerando que se encuentra pendiente el dictado de la sentencia, y que, en contra de esta, la partes podrán promover demanda de amparo directo en caso de que les resulte desfavorable.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$750,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 57

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. En el juicio que nos ocupa se dictó sentencia en la que se condenó únicamente a la devolución de la cantidad descontada en el finiquito por concepto de compensación por fidelidad.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$5,209,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 12 meses, considerando que se encuentra pendiente de resolver los amparos directos promovido por ambas partes.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$5,209,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 58

- Descripción del pasivo contingente: Los actores demandan el pago del fondo mutualista. En el presente juicio fuimos llamados como terceros interesados, y se encuentra pendiente la continuación de la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es Indeterminable, tomando en consideración que los actores de la demanda son extrabajadores de la CFE y que el fondo que reclaman desapareció de manera previa a la transferencia de la CFE al CENACE.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio es baja.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la continuación de la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas, el desahogo de estas, el dictado del laudo y en su caso, las partes podrán interponer demanda de amparo directo.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo, Contrato Colectivo de Trabajo CFE SUTERM.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería Indeterminable, sin embargo, se podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 59

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente de celebrarse la audiencia preliminar.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$1,935,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la audiencia preliminar y la de juicio, así como el dictado de la sentencia, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$1,935,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 60

- Descripción del pasivo contingente: El actor reclama el pago de su finiquito conforme al Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE de junio de 2015. En el juicio que nos ocupa, se dictó sentencia en la que se condenó al pago del finiquito del actor, por lo que el CENACE interpuso demanda de amparo directo en su contra al considerar que se determinaron de manera incorrecta las condenas y se desconoce si el actor impugnó dicha sentencia.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$1,000,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que pagar a la actora la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 12 meses, considerando que se encuentra pendiente de resolverse el amparo directo promovido por el CENACE y en su caso el del actor.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$1,000,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

❖ JUIICIO 61

- Descripción del pasivo contingente: Los actores demandaron la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente de formular alegatos.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$3,461,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 15 meses, considerando que, una vez formulados los alegatos, se encontrará pendiente el dictado de la sentencia, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$3,461,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 62

- Descripción del pasivo contingente: Los actores demandaron la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente de que se señale fecha para la audiencia preliminar.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$6,229,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente de señalar fecha para la audiencia preliminar y la de juicio, así como el dictado de la sentencia, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$6,229,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 63

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente la celebración de la audiencia preliminar.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$3,500,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la audiencia preliminar y la de juicio, así como el dictado de la sentencia, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$3,500,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 64

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente de que se acuerde la contrarréplica y se señale fecha para la audiencia preliminar.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$3,900,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la audiencia preliminar y la de juicio, así como el dictado de la sentencia, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$3,900,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 65

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. En el juicio que nos ocupa en la audiencia preliminar el Tribunal de conocimiento se declaró incompetente, y ordenó remitir los autos al Tribunal Laboral que se considera competente, y en consecuencia se señalaría de nueva cuenta la audiencia preliminar.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$2,133,000.00

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente que se radique el asunto por el Tribunal Laboral competente, y en su caso la celebración de la audiencia preliminar y la de juicio, así como el dictado de la sentencia, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$2,133,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUIICIO 66

- Descripción del pasivo contingente: La actora demandó el reconocimiento de antigüedad y la nulidad de convenio o documentos en los que se haya reconocido la misma. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente que la actora desahogue la réplica.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es Indeterminable, tomando en consideración que la actora no reclama pago de prestaciones.
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y tenga que reconocer la antigüedad es alta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente la réplica, contrarréplica audiencia preliminar y la de juicio, así como el dictado de la sentencia, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería Indeterminable, tomando en consideración que la actora no reclama el pago de prestaciones, sin embargo, en caso de que no se hayan realizado aportaciones se tendrían que conciliar los adeudos de aportaciones con el IMSS, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 67

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. En el juicio que nos ocupa en la audiencia preliminar el Tribunal de conocimiento se declaró incompetente, y ordenó remitir los autos al Tribunal Laboral que se considera competente, y en consecuencia se señalaría de nueva cuenta la audiencia preliminar.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$2,513,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente que se radique el asunto por el Tribunal Laboral competente, y en su caso la celebración de la audiencia preliminar y la de juicio, así como el dictado de la sentencia, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$2,513,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

❖ JUICIO 68

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente la celebración de la audiencia preliminar.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$3,267,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 24 meses, considerando que se encuentra pendiente la celebración de la audiencia preliminar y la de juicio, así como el dictado de la sentencia, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$3,267,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 69

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente la vista con la réplica.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$2,116,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 18 meses, considerando que se encuentra pendiente el desahogo de la contrarréplica, celebración de la audiencia preliminar y la de juicio, así como el dictado de la sentencia, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$2,116,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ JUICIO 70

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la indemnización constitucional y el pago de prestaciones, alegando que fue objeto de un despido injustificado. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente de contestar la demanda.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$206,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es baja, considerando que de sus propios hechos se advierte la inexistencia de la relación laboral.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 24 meses, considerando que se encuentra pendiente la contestación de demanda, la réplica y contrarréplica, así como la celebración de la audiencia preliminar y la de juicio, el dictado de la sentencia, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$206,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ **JUICIO 71**

- Descripción del pasivo contingente: El actor demandó la nulidad de convenio de pensión jubilatoria y el pago de diferencias en el pago de la Prima Legal de Antigüedad y de su pensión jubilatoria, entre otras prestaciones. En el juicio que nos ocupa se encuentra pendiente de contestar la demanda.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de pago es de \$1,841,000.00
- Probabilidad de ocurrencia: La probabilidad de que la entidad pierda el juicio y se tenga que pagar al actor la cantidad estimada por concepto de las prestaciones reclamadas es media, considerando que existe convenio sancionado por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y que conforme a los criterios jurisprudenciales se actualiza la excepción de cosa juzgada, así como que su jubilación se realizó en términos del Manual vigente a la fecha de esta.
- Plazo de resolución estimado: El plazo estimado para que se resuelva en definitiva el juicio que nos ocupa, aproximadamente es de 24 meses, considerando que se encuentra pendiente la contestación de demanda, la réplica y contrarréplica, así como la celebración de la audiencia preliminar y la de juicio, el dictado de la sentencia, y que las partes en caso de que les resulte desfavorable se encontrarán en aptitud de promover juicio de amparo directo en contra de este.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo y Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza del CENACE.
- Impacto financiero: Si se pierde el juicio, el impacto financiero esperado sería de \$1,841,000.00, lo que podría afectar el presupuesto del año fiscal en curso y futuras asignaciones de recursos.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

➤ **Agrarios**

Sin información que revelar

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

➤ **Otros (Conciliaciones Prejudiciales Laborales)**

❖ **JUICIO 72**

- Descripción del pasivo contingente: El actor solicitó el pago de su liquidación, consistente en noventa días de indemnización constitucional y veinte días por año, el pasado 24 de septiembre se celebró convenio de conciliación para el pago de lo solicitado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto de pago es de \$895,341.04
- Probabilidad de ocurrencia: Derivado del convenio la entidad tiene que pagar al solicitante el monto de pago señalado.
- Plazo de resolución estimado: Con la celebración del convenio, el pago deberá realizarse el 10 de noviembre de 2025.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo.
- Impacto financiero: Derivado del convenio, el impacto financiero es de \$895,341.04.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

❖ **JUICIO 73**

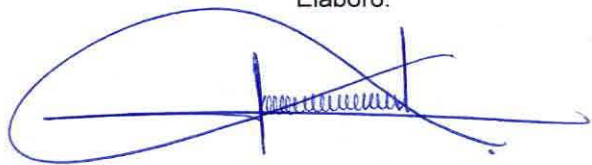
- Descripción del pasivo contingente: El actor solicitó el pago de su liquidación, consistente en noventa días de indemnización constitucional y veinte días por año, el pasado 24 de septiembre se celebró convenio de conciliación para el pago de lo solicitado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto de pago es de \$899,521.83.
- Probabilidad de ocurrencia: Derivado del convenio la entidad tiene que pagar al solicitante el monto de pago señalado.
- Plazo de resolución estimado: Con la celebración del convenio, el pago deberá realizarse el 10 de noviembre de 2025.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo.
- Impacto financiero: Derivado del convenio, el impacto financiero es de \$899,521.83.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de septiembre de 2025

❖ JUICIO 74

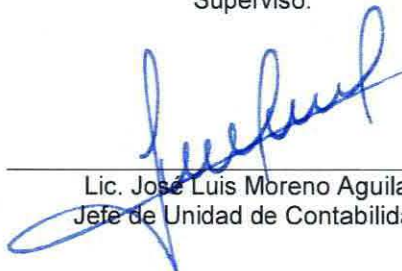
- Descripción del pasivo contingente: El actor solicitó el pago de su liquidación, consistente en noventa días de indemnización constitucional y veinte días por año, el pasado 24 de septiembre se celebró convenio de conciliación para el pago de lo solicitado.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto de pago es de \$1,082,751.14.
- Probabilidad de ocurrencia: Derivado del convenio la entidad tiene que pagar al solicitante el monto de pago señalado.
- Plazo de resolución estimado: Con la celebración del convenio, el pago deberá realizarse el 10 de noviembre de 2025.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo.
- Impacto financiero: Derivado del convenio, el impacto financiero es de \$1,082,751.14.
- Medidas de mitigación: La entidad ha implementado procedimientos para minimizar el incremento de demandas, como evaluar los antecedentes del caso en concreto y conforme a los mismos definir las acciones a tomar con relación a las conductas de los trabajadores, lo anterior, tratando en todo momento de apegarse a la normatividad aplicable.
- Actualización y seguimiento: La situación del pasivo contingente se revisa de manera trimestral, y se actualiza el informe financiero de la entidad para reflejar cualquier cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

Elaboró:



L.C.P. Víctor Hugo Rojas Pérez
Jefe de Departamento

Supervisó:



Lic. José Luis Moreno Aguilar
Jefe de Unidad de Contabilidad

Autorizó:



Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora de Administración y Finanzas

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el ACUERDO por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG), en su apartado I "Notas a los Estados Financieros", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014; y en cumplimiento al artículo 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), a continuación se hace la clasificación de las notas, en función de los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros de acuerdo a formatos del MCG.

A. Notas de Gestión Administrativa

La transparencia y precisión de los Estados Financieros de los Organismos Públicos en México constituyen el eje central para evaluar la salud financiera y eficiencia en el uso de recursos públicos, en ese sentido estos documentos no solo ofrecen una visión detallada de los ingresos y gastos de nuestra entidad, sino que también sirven como herramienta para la rendición de cuentas ante la sociedad.

La información financiera del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) es crucial, ya que proporciona transparencia, relevancia, fiabilidad, comparabilidad y certeza en el cumplimiento de las normas legales y regulatorias en su encomienda de mantener en armonía el Sistema Eléctrico Nacional para que opere en forma óptima.

Aunado a lo anterior, la importancia de proporcionar un panorama claro de la gestión financiera, permitiendo a los ciudadanos, proveedores y otros interesados evaluar la eficacia de las políticas públicas y el impacto de las decisiones presupuestarias, así como fortalecer la confianza de los diversos actores en la solidez financiera y la eficiencia operativa del CENACE.

Nota 1 - Autorización e Historia:

El Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en Materia de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013, establece, en el Décimo Sexto Transitorio, inciso b), que a más tardar dentro de los doce meses siguientes a la entrada en vigor de la Ley Reglamentaria de la Industria Eléctrica, esto es, la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), publicada en el medio de difusión oficial el 11 de agosto de 2014, el Ejecutivo Federal emitió el Decreto de creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal denominado Centro Nacional de Control de Energía.

El mismo precepto constitucional prevé que el CENACE estará encargado del control operativo del sistema eléctrico nacional; de operar el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM); del acceso abierto y no indebidamente discriminatorio a la red nacional de transmisión y las redes generales de distribución, y las demás facultades que se determinen en la Ley y en su Decreto de creación y que, en este último, se establecerá su organización, funcionamiento y facultades para garantizar la operación del referido Sistema en condiciones de eficiencia, Calidad, Confiabilidad, Continuidad, seguridad y sustentabilidad.

Con fecha 18 de marzo de 2025, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la nueva **Ley del Sector Eléctrico (LSE)**, en cuyo transitorio segundo se indicó que se abrogaba la Ley de la Industria Eléctrica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014 y demás disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Actualmente en México, el costo de la generación de energía eléctrica es sustancialmente más alto en comparación con los estándares de producción de otros países, lo que repercute en el alto costo que por este insumo estratégico incurren los sectores productivos del país, restándoles competitividad; las mejores prácticas internacionales en la materia destacan la importancia de contar con una figura independiente

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

que controle la operación de las redes de transporte y distribución de energía eléctrica, que realice la planeación y el control operativo de la red de transmisión y las redes de distribución, así como el despacho de la energía y la administración del MEM. La constitución del organismo público descentralizado denominado CENACE, fue dictaminada favorablemente por la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, mediante Acuerdo número 14-VIII-2, adoptado en su Octava Sesión Ordinaria celebrada el 21 de agosto de 2014.

Nota 2 - Panorama Económico y Financiero:

Según datos del Banco de México, durante el tercer trimestre del año en curso, el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en dólares americanos alcanzó un máximo de \$18.916 y un mínimo de \$18.3232, mientras que al 30 de septiembre de 2025 cerró en \$18.3825.

De acuerdo con el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero, el peso mexicano registró una apreciación ligeramente mayor al 4% frente al dólar estadounidense en el tercer trimestre de 2025, impulsado por la estabilidad de los mercados financieros locales y la baja volatilidad.

Asimismo, de acuerdo con la información divulgada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el mes de septiembre de 2025, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó un nivel de 141.197, lo que representa un aumento del 0.23% respecto al mes anterior. Con este resultado, la inflación general anual se ubicó en 3.76%. En el mismo periodo de 2024, la inflación mensual fue de 0.05% y la anual, de 4.58%, mientras que para el mes de diciembre de 2024 se reportó una variación mensual de 0.38%, con lo que la tasa anual se ubicó en 4.21%.

El Banco de México dio a conocer los resultados de la encuesta sobre las expectativas de crecimiento del sector privado, recabada a finales de septiembre de 2025, destacando el alza a su expectativa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de este año, pasando a 0.50% anual desde 0.40% previo, lo que se mantuvo en línea con el dinamismo observado durante el primer trimestre de 2025.

Por su parte, el Fondo Monetario Internacional (FMI), según datos al mes de septiembre de 2025, ajustó su pronóstico de crecimiento para México de este año a 1.0%, asimismo, indicó que se espera que el crecimiento se acelere en cierta medida en 2026, si bien el efecto de los aranceles y la incertidumbre comercial seguirán persistiendo; agregó a su vez que la inflación general se está moderando y se prevé que converja hacia la meta de 3% de Banxico en el segundo semestre de 2026.

Adicionalmente, el FMI indicó que el éxito económico a largo plazo de México, depende de subsanar los déficits de infraestructura, fortalecer el estado de derecho y profundizar la integración con sus socios comerciales internacionales.

Nota 3 - Organización y Objeto Social:

a. Objeto social.

El CENACE tiene por objeto ejercer el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional; la operación del MEM y garantizar el acceso abierto y no indebidamente discriminatorio a la Red Nacional de Transmisión y a las Redes Generales de Distribución, así como proponer la ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión y los elementos de las Redes Generales de Distribución que correspondan al MEM, ejercerá sus funciones bajo los principios de eficiencia, transparencia y objetividad, seguridad y sustentabilidad, en cuanto a la operación del Sistema Eléctrico Nacional. El CENACE opera el MEM conforme a la LSE. En el MEM, los Generadores, Comercializadores y Usuarios Calificados Participantes del Mercado podrán realizar las transacciones referidas en el artículo 112 de la LSE de conformidad con las Reglas del Mercado.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Invariablemente los precios de las transacciones celebradas en el MEM serán calculados por el CENACE con base en las ofertas que reciba, de acuerdo con los términos de las Reglas del Mercado.

b. Principal actividad (art 124 LSE).

- I. Ejercer el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional;
- II. Determinar los actos necesarios para mantener la Seguridad de Despacho, Confiabilidad, Calidad y Continuidad del Sistema Eléctrico Nacional y que deben realizar los Participantes del Mercado, la Transportista y la Distribuidora, sujeto a la regulación y supervisión de la Secretaría en dichas materias;
- III. Llevar a cabo los procesos de revisión, ajuste, actualización, y emisión de las Disposiciones Operativas del Mercado, con sujeción a los mecanismos y lineamientos que establezca la CNE;
- IV. Operar el Mercado Eléctrico Mayorista en condiciones que promuevan la competencia, eficiencia y garanticen la Confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional;
- V. Determinar la asignación y el despacho de las Centrales Eléctricas, de la Demanda Controlable, de los Sistemas de Almacenamiento de Energía Eléctrica y de los programas de importación y exportación, a fin de satisfacer la demanda de energía eléctrica en el Sistema Eléctrico Nacional, y mantener la Seguridad de Despacho, Confiabilidad, Calidad y Continuidad del Sistema Eléctrico Nacional;
- VI. Recibir las ofertas y calcular los precios de energía eléctrica y Productos Asociados que derivan del Mercado Eléctrico Mayorista, de conformidad con las Reglas del Mercado;
- VII. Facturar, procesar o cobrar los pagos que correspondan a los integrantes del sector eléctrico, de conformidad con esta Ley, las Reglas del Mercado y las demás disposiciones correspondientes;
- VIII. Previa autorización de la Secretaría, llevar a cabo mecanismos competitivos de adquisición de energía y Productos Asociados para celebrar Contratos de Cobertura Eléctrica entre los Generadores y los representantes de los Centros de Carga;
- IX. Previa autorización de la Secretaría, llevar a cabo mecanismos de adquisición de energía, Servicios Conexos y Productos Asociados cuando lo considere necesario, para asegurar la Confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional y gestionar su contratación en casos de emergencia;
- X. Coordinar la programación del mantenimiento de las Centrales Eléctricas que son representadas por Generadoras en el Mercado Eléctrico Mayorista, así como de los elementos de la Red Nacional de Transmisión y de las Redes Generales de Distribución que correspondan al Mercado Eléctrico Mayorista;
- XI. Formular y actualizar un programa para la operación de las Centrales Eléctricas, de los Sistemas de Almacenamiento de Energía Eléctrica, y de la Demanda Controlable Garantizada que presenten limitaciones sobre la energía total que pueden generar o dejar de consumir en un periodo, y calcular el costo de oportunidad con el que deben ser asignadas y despachadas;
- XII. Llevar el registro de costos y capacidades de las Centrales Eléctricas y de las capacidades de la Demanda Controlable Garantizada e informar a la CNE respecto a la consistencia entre las ofertas

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

al Mercado Eléctrico Mayorista y los datos registrados;

- XIII. Determinar los elementos de la Red Nacional de Transmisión y de las Redes Generales de Distribución que correspondan al Mercado Eléctrico Mayorista y determinar la asignación de responsabilidades y procedimientos de coordinación con la Transportista y la Distribuidora;
- XIV. Formular y proponer a la Secretaría los programas de ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión y de los elementos de las Redes Generales de Distribución que correspondan al Mercado Eléctrico Mayorista, con la opinión de la Transportista y la Distribuidora;
- XV. Identificar los Participantes del Mercado que sean beneficiarios de las ampliaciones referidas en la fracción anterior;
- XVI. Proponer a la CNE los criterios a que se refiere el tercer párrafo del artículo 49 de esta Ley;
- XVII. Someter a la autorización de la CNE las especificaciones técnicas generales requeridas para la interconexión de nuevas Centrales Eléctricas y la conexión de nuevos Centros de Carga y las demás especificaciones técnicas generales requeridas;
- XVIII. Cuando por la naturaleza de una nueva Central Eléctrica o Centro de Carga se requiera establecer características específicas de la infraestructura requerida, establecer dichas características para cada caso particular;
- XIX. Instruir a la Transportista y a la Distribuidora la celebración del contrato de interconexión o de conexión y la realización de la interconexión de las Centrales Eléctricas o conexión de los Centros de Carga a sus redes;
- XX. Calcular las aportaciones que las personas interesadas deben realizar por la construcción de obras, ampliaciones y modificaciones de transmisión y distribución cuando los costos no se recuperen a través del cobro de las Tarifas Reguladas y otorgar los Derechos Financieros de Transmisión que correspondan;
- XXI. Administrar los Derechos Financieros de Transmisión en los términos que establezcan las Reglas del Mercado;
- XXII. Evaluar la conveniencia técnica de que las Redes Particulares se integren a la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución;
- XXIII. Desarrollar y llevar a cabo la capacitación para los Participantes del Mercado, las autoridades, y otras personas que la requieran;
- XXIV. Someter a la autorización de la CNE los modelos de convenios y contratos que celebra con la Transportista, la Distribuidora y los Participantes del Mercado, entre otros;
- XXV. Celebrar los convenios y contratos que se requieran para la operación del Mercado Eléctrico Mayorista;
- XXVI. Exigir las garantías necesarias para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de los Participantes del Mercado;

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

- XXVII. Restringir o suspender la participación en el Mercado Eléctrico Mayorista a quienes incurran en incumplimientos graves, en los términos de las Reglas del Mercado, e instruir la suspensión del servicio de los Usuarios Calificados Participantes del Mercado por incumplimiento de sus obligaciones de pago o de garantía;
- XXVIII. Ordenar mecanismos de coordinación con los integrantes del sector eléctrico y la Empresa Pública del Estado para mantener y restablecer el suministro de energía del sistema eléctrico en caso de accidentes y contingencias;
- XXIX. Requerir a los Participantes del Mercado y recibir la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones;
- XXX. Publicar informes sobre el desempeño y evolución del Mercado Eléctrico Mayorista con la periodicidad y en los términos que se determinen por la CNE;
- XXXI. Participar en comités consultivos para la elaboración de proyectos de normalización sobre bienes servicios relacionados con su objeto;
- XXXII. Mantener la seguridad en los sistemas informáticos, comunicación y control y la actualización de sus sistemas que le permitan cumplir con sus objetivos;
- XXXIII. Coordinar actividades con los organismos o autoridades que sean responsables de operar los mercados y sistemas eléctricos en el extranjero y, con la autorización de la Secretaría, celebrar convenios con los mismos;
- XXXIV. Diseñar e implementar proyectos piloto de procedimientos, lineamientos, servicios, entre otros que aporten a la eficiencia y Confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional, con el propósito de someterlos a la consideración de la Secretaría para su eventual implementación general.

Estos proyectos pueden incluir mejoras a los procesos de conexión de Centros de Carga, interconexión de Centrales Eléctricas, operación de Sistemas de Almacenamiento de Energía Eléctrica, así como nuevos elementos y Servicios Conexos que no estén contemplados en el Mercado, y
- XXXV. Las demás que éste y otros ordenamientos jurídicos le confieran en la materia.

El patrimonio del CENACE se integrará por:

- I. Los ingresos que obtenga por la prestación de los servicios que brinde en cumplimiento de su objeto y funciones, así como por los que reciba por cualquier otro concepto;
- II. Los recursos que, en su caso, se le asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente, y
- III. Los bienes muebles, inmuebles, derechos, obligaciones y recursos que adquiera, reciba o le sean transferidos o adjudicados por cualquier título.

El CENACE administrará su patrimonio con arreglo a su presupuesto y a sus programas aprobados, conforme a las disposiciones aplicables.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

El Artículo Quinto Transitorio de la entonces LIE, publicada el 11 de agosto de 2014, en el Diario Oficial de la Federación disponía que: "Los recursos humanos, materiales y financieros que a la entrada en vigor de este Decreto la Comisión Federal de Electricidad y el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes destinan para el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional, para la definición de especificaciones técnicas y características específicas de la infraestructura requerida para la interconexión de Centrales Eléctricas y Centros de Carga y para la planificación de la ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión y de los elementos de las Redes Generales de Distribución que correspondan al Mercado Eléctrico Mayorista, se transferirán al CENACE en un periodo que no excederá de tres meses, contados a partir de la emisión del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía, para constituir su patrimonio y cumplir con su objeto, de conformidad con lo que al efecto determine la Secretaría de Energía. La transferencia que se realice incluirá los recursos del Centro Nacional de Control de Energía de la Comisión Federal de Electricidad incluyendo el Centro Nacional (CENAL), el Centro Nacional Alterno (CENALTE), las áreas de control de Mexicali, Hermosillo, Gómez Palacio, Monterrey, Guadalajara, Distrito Federal, Puebla y Mérida y los centros de control de La Paz, y Santa Rosalía, así como la Coordinación de Planificación de la Subdirección de Programación y las demás que determine la Secretaría de Energía".

En referencia al Artículo Quinto transitorio del Decreto por el que se crea el CENACE, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Agosto del 2014, dispone que: *"El Director General deberá cuidar, en todo tiempo, la eficiencia, eficacia y transparencia del procedimiento de transferencia a que se refiere el Décimo Sexto Transitorio, inciso b), del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013, así como el Quinto Transitorio de la Ley"*.

c. Ejercicio fiscal.

El 24 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 01 de enero de 2025 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones establecidas.

d. Régimen Jurídico

El CENACE se rige, por las leyes y demás disposiciones que le son aplicables como Organismo Público Descentralizado y de forma específica son las siguientes:

- Ley de la Industria Eléctrica y su Reglamento (Abrogadas)
- Ley del Sector Eléctrico (DOF 18/marzo/2025)
- Reglamento de la Ley del Sector Eléctrico (DOF 03/octubre/2025)
- Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento

e. Consideraciones fiscales

El régimen fiscal para el órgano desconcentrado es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado, en la ley que les da origen o en el decreto de su creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

El CENACE tributa fiscalmente bajo el régimen del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), correspondiente a Personas Morales con fines no lucrativos, por lo que no está sujeto al pago del Impuesto.

No obstante, el CENACE está obligado a cumplir con diversas obligaciones secundarias establecidas en la LISR, así como el pago de distintas contribuciones establecidas por otros ordenamientos.

El CENACE, en cumplimiento de su objeto, presta servicios de estudios de conexión o interconexión, de impacto, de capacitación y cuotas de pre-registro, entre otros, por los que recibe ingresos en un porcentaje marginal con relación a los ingresos totales.

f. Estructura organizacional básica

Conforme al Manual de Organización General del Centro Nacional de Control de Energía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 2018, la estructura se integra básicamente por el Consejo de Administración y el Director General como Órganos Superiores, por 6 Unidades Administrativas (Dirección de Operación y Planeación del Sistema, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Administración del Mercado Eléctrico Mayorista, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Dirección de Estrategia y Normalización y Dirección Jurídica), así como por el Órgano Interno de Control.

Nota 4 - Bases de Preparación de los Estado Financieros.

El Organismo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), misma que señala como uno de sus principales objetivos la armonización de los sistemas contables y la información financiera que de ellos emanen; asimismo, consideró diversas normas contables y presupuestarias emitidas con carácter de obligatorias por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Como resultado de lo anterior, el CENACE implementó en sus documentos normativos la lista de cuentas contables y presupuestarias, guías contabilizadoras, instructivos de manejo de cuentas, los modelos de asiento para el registro contable de las cuentas de orden presupuestarias, así como las estructuras de los estados financieros, todo ello de conformidad con las normas contables y presupuestarias establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El MGCG (Manual General de Contabilidad Gubernamental), requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, requiere que la administración ejerza su juicio para definir las políticas contables de la Entidad.

Los estados financieros que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el CONAC y conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF), las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Efectos de la inflación en la información financiera

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Entidad debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros, cuando exista un entorno inflacionario.

A partir del ejercicio de 2020, la SHCP dejó sin efectos lo establecido en la NIFGG SP 04 Reexpresión, con lo que el criterio aplicable será el establecido en las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en el que se establece que los activos monetarios y no monetarios estarán sujetos a los reconocimientos de los efectos de la inflación cuando exista un entorno inflacionario, de tal forma que las cifras que sirven de base para el reconocimiento inicial de los activos y pasivos, no pierdan objetividad, por lo que en su caso, se recomienda su actualización mediante el uso del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Es importante mencionar que desde la fecha de creación del CENACE no se ha presentado el supuesto para efectuar la reexpresión del patrimonio de acuerdo con el párrafo anterior, con lo que consecuentemente, las cifras al 30 de septiembre de 2025 contenidas en los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos.

4.1 Cambios en políticas contables, revelaciones

Nuevas normas y modificaciones a normas emitidas por el CONAC, aplicables a la Entidad:

- a. El 13 de diciembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental, en el cual se reforman, adicionan y derogan algunos aspectos en el "Capítulo III Plan de Cuentas", así como en el "Capítulo IV Instructivos de Manejo de Cuentas", los cuales entran en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y surte efectos de manera obligatoria a partir del 1 de enero de 2025 de conformidad al primero transitorio.
- b. El 11 de diciembre de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio", el cual entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y su aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2025 de conformidad al primero transitorio (última reforma DOF 04 de julio de 2024); dicho acuerdo deja sin efecto las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el DOF el 27 de diciembre de 2010, así como las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicadas el 13 de diciembre de 2011 y sus respectivas modificaciones.
- c. El 9 de agosto de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental, en el cual se reforman, adicionan y derogan algunos aspectos en el Capítulo IV Instructivos de Manejo de Cuentas, en el Capítulo V Modelos de Asientos para el registro Contable, en el Capítulo VI Guías Contabilizadoras, así como en el Anexo 1 Matrices de Conversión, los cuales entran en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y surte efectos de manera obligatoria a partir del 1 de enero de 2024 de conformidad al primero transitorio.

4.2 La Entidad para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Normas emitidas por el CONAC.
- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2025.
- Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

4.3 Las bases para el reconocimiento contable utilizadas para la elaboración de los estados financieros son:

- Costo de adquisición.
- Costo histórico (adquisiciones).
- Valor razonable.

4.4 A continuación, se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por la Entidad:

- Sustancia económica.
- Entes públicos.
- Existencia permanente.
- Revelación suficiente.
- Importancia relativa.
- Registro e integración presupuestaria.
- Consolidación de la información financiera.
- Devengo contable.
- Valuación.
- Dualidad económica.
- Consistencia.

Nota 5 – Políticas de Contabilidad significativas:

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

5.1 Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden depósitos bancarios. Los depósitos bancarios se presentan a valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

5.2 Derechos a recibir efectivo o equivalentes.

El CENACE de forma mensual analiza sus cuentas y documentos por cobrar, con el objeto de mantener una sana recuperación a través de ingresos y/o flujo de efectivo. Para el supuesto de que exista una cuenta que se considere como irrecuperable, el Organismo realizará el aumento o disminución a los resultados aplicando a la cuenta por cobrar, en su caso.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Al momento de crearse la cuenta por cobrar, el IVA que se genera por esta operación es registrado en una cuenta de pasivo que tiene características de transitorio ya que no tiene efecto fiscal. El efecto fiscal se reconoce cuando la transacción ha sido cobrada, siendo en ese momento el traspaso contable de las cuentas de IVA pendiente de cobrar al IVA cobrado.

5.3 Bienes muebles e Inmuebles.

Los bienes muebles e inmuebles que componen el saldo inicial, se registran al valor de intercambio en la fecha de transferencia bajo el postulado de devengo contable.

Los bienes muebles e inmuebles adquiridos durante el ejercicio se registran al valor de adquisición.

Los inmuebles y bienes destinados para oficinas y servicios generales se presentan separados y al costo, menos la respectiva depreciación acumulada.

La depreciación se reconoce y se lleva a resultados a través del método de línea recta, considerando la vida útil de los bienes. La vida útil y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio se reconoce sobre una base prospectiva.

Los bienes inmuebles y muebles destinados para oficinas y servicios generales se deprecian conforme las siguientes tasas:

Edificios	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Cómputo	25%
Equipo de transporte	25%
Equipo de comunicación	14%
Plantas y Subestaciones	10%
Otros bienes muebles	10%

Las tasas de depreciación que el Organismo aplica, son determinadas con base en lo indicado en los "Parámetros de Estimación de Vida Útil" emitidos por el CONAC, en los que se señala que *"...la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares..."*.

5.4 Cuentas por pagar y Otros Pasivos a corto plazo.

El Organismo reconoce en su contabilidad e información financiera, los pasivos derivados de obligaciones presentes, que representan la realización futura y cierta de una transferencia de recursos hacia terceros por eventos pasados. El CENACE al cierre del periodo cuenta con pasivos y provisiones contables de operaciones de Proveedores, Impuestos y derechos, Adeudos a Empleados y pasivo laboral por Beneficios a los Empleados, principalmente.

5.5 Impuesto sobre la Renta por Remanente Distribuible

De acuerdo con lo establecido en la legislación fiscal aplicable, el Organismo no causa el gravamen del Impuesto Sobre la Renta (ISR), sin embargo, debe retener y enterar el impuesto, así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la Ley. El Organismo está obligado a determinar, pagar y reconocer en sus estados financieros el impuesto sobre remanente distribuible aplicando la tasa máxima que establece la tarifa

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

contenida en el artículo 152 de Ley de ISR, a las partidas que no reúnan requisitos fiscales, esto con fundamento en el penúltimo y último párrafos del artículo 79 de la Ley de ISR.

5.6 Beneficios a los empleados.

El 28 de agosto de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el cual se crea el Centro Nacional de Control de Energía, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Energía, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Que de acuerdo con el artículo Quinto Transitorio, párrafo segundo de la LIE los recursos humanos, materiales y financieros que la CFE y el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes se transferirán al CENACE para constituir su patrimonio y cumplir con su objeto.

De acuerdo con lo que señala el Decreto de Creación del 28 de agosto de 2014, el CENACE para el cumplimiento de sus atribuciones recibió la transferencia de recursos humanos de la CFE en septiembre de 2015.

Conforme a la Ley de la Industria Eléctrica, (actualmente Ley del Sector Eléctrico), los derechos laborales del personal transferido de la CFE al CENACE son respetados, como el derecho a la Jubilación una vez que se cumpla con los procedimientos correspondientes en el marco contractual aplicable y vigente a la fecha de su retiro laboral, con lo cual el CENACE da cumplimiento al cálculo del pasivo laboral conforme a la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados".

Conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, apartado IV Lineamientos Contables, sección E "Obligaciones Laborales" (antes NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales"), las entidades paraestatales que se rigen por el apartado "A" del artículo 123 Constitucional, considerarán que las pensiones al retiro de sus empleados serán asumidas por el (IMSS); no obstante lo anterior, es factible la existencia de Planes de Pensiones adicionales derivados de las condiciones generales de trabajo determinadas, susceptibles de ser provisionados y registrados en la contabilidad. Las entidades sujetas a dicho apartado "A" para las prestaciones adicionales a sus empleados legalmente establecidas en convenios laborales, deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), por lo que se refiere a la cuantificación, determinación de estos pasivos laborales y la divulgación de las reglas del reconocimiento en estados financieros y revelación en sus notas, siempre y cuando no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

Derivado de lo anterior, el CENACE presenta en pasivos y revela en las notas a los estados financieros los impactos derivados del Estudio Actuarial realizado para tal efecto, con base a la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", con apego a la norma gubernamental "E.- Obligaciones Laborales" (antes NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales") como se menciona en la nota 8 de Desglose.

5.7 Reconocimiento de Ingresos.

Los ingresos se reconocen en el resultado del periodo y en la fecha en el que se prestan los servicios y se devengan.

La utilidad o costo financiero incluye conceptos de ingresos o gastos financieros, tales como los intereses bancarios y utilidad o pérdida cambiaria, principalmente, y se reconocen a medida que ocurren o se devengan.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

El CENACE realiza adquisiciones y operaciones de pago en moneda extranjera, principalmente en dólares americanos. Las operaciones efectuadas se valúan y reconocen en la contabilidad en la fecha de realización en pesos mexicanos.

El tipo de cambio del peso mexicano frente al dólar americano aplicable al cierre del 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 fue de \$18.3825 y \$20.2683, respectivamente, el efecto de la diferencia en la variación cambiaria se reconoce en el estado de actividades y se presenta en la nota 15 de desglose.

5.8 Transacciones con el Gobierno Federal.

El CENACE no recibió en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025, transferencias corrientes del Gobierno Federal a través de la Tesorería de la Federación.

5.9 Contingencias y compromisos.

Las obligaciones asociadas con contingencias como pueden ser los juicios laborales, se reconocen como pasivo cuándo existe una obligación presente resultante de eventos pasados y es probable que los efectos se materialicen y se puedan cuantificar razonablemente. Los efectos financieros de compromisos de largo plazo establecidos con terceros, como contratos con proveedores o clientes, se reconocerán en los estados financieros en su caso cuándo se dé el hecho.

El Pasivo Contingente por Obligaciones Laborales con base en la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" emitida por el CINIF, como se señala en la Nota 8 de Desglose, está reconocido en el pasivo a corto plazo por \$836,974,479, en pasivo a largo plazo por \$580,778,795 y el complemento del pasivo laboral en cuentas de orden por \$9,712,450,403.

Para el caso de Juicios y Demandas, la Dirección Jurídica informa un importe estimado por \$290,572,491 derivado de juicios laborales promovidos en contra del CENACE, dicho importe está estimado con base en algunas prestaciones que los trabajadores señalan en sus demandas y que podrán variar en términos de la condena definitiva que, en su caso, emita la autoridad laboral, así como a los incidentes de liquidación que se llegasen a instrumentar.

Nota 6 - Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

La utilidad o costo financiero incluye conceptos de ingresos o gastos financieros, tales como los intereses, utilidad o pérdida cambiaria, principalmente, y se reconocen a medida que ocurren o se devengan.

El CENACE realiza adquisiciones y operaciones de pago en moneda extranjera, hasta ahora solo en dólares americanos. Las operaciones efectuadas se valúan y reconocen en la contabilidad en la fecha de realización en pesos mexicanos.

Al 30 de septiembre de 2025, el Organismo tiene saldos contables en Efectivo y equivalentes, derechos a recibir efectivo o equivalentes, expresados en moneda nacional; por otro lado, tiene pasivos con proveedores tanto en moneda nacional como otros expresados en dólares, dentro del rubro de cuentas por pagar a corto plazo y que tiene implícito riesgo cambiario de utilidad o pérdida al momento de realizar el pago.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Nota 7 - Reporte Analítico del Activo:

Ver Nota 6 de desglose con relación al activo, Bienes Muebles e Inmuebles.

Nota 8 - Fideicomisos, mandatos y análogos:

Ver Nota 5 de desglose y Nota 3 de las Notas de Memoria.

Nota 9 - Reporte de recaudación:

No aplica.

Nota 10 - Información Sobre Deuda y el reporte Analítico de la Deuda:

No aplica.

Nota 11 - Calificaciones otorgadas:

No aplica.

Nota 12 - Proceso de mejora:

Como parte del seguimiento de logro de metas establecidas, el Organismo mantiene un nivel razonable en el cumplimiento de los compromisos establecidos, observando a la fecha, los programas de ahorro implementados por la SHCP.

Nota 13 - Información por segmentos:

No aplica.

Nota 14 - Eventos posteriores al cierre:

El CENACE ha evaluado los eventos posteriores ocurridos desde el 30 de septiembre de 2025, hasta la fecha de emisión de los estados financieros correspondientes al tercer trimestre de 2025 y ha determinado que no existen eventos posteriores que revelar.

Nota 15 - Partes relacionadas:

No aplica.

B. Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Nota 1 - Efectivo y Equivalentes:

Se encuentra representado por depósitos bancarios, que se presentan a valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan, se tiene una cuenta bancaria para

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

las operaciones de inversiones en papel gubernamental y el reconocimiento de los rendimientos en el estado de actividades dentro de ingresos financieros.

El efectivo y equivalentes presentados al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se integran de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>Sep-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Fondo Fijo	\$ 45,500	\$ 5,000
Bancos	4,942,829	4,022,180
Inversiones en Papel Gubernamental	990,783,891	861,190,033
Total Efectivo y Equivalentes	<u>\$ 995,772,220</u>	<u>\$ 865,217,213</u>

Nota 2 - Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los Derechos a recibir en efectivo o equivalentes se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Sep-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Cuentas por Cobrar MEM	\$ 308,230,342	\$ 143,288,030
Deudores Diversos por Cobrar y Otros Derechos a recibir	825,915	-
	<u>\$ 309,057,257</u>	<u>\$ 143,288,030</u>

Las Cuentas por cobrar MEM, corresponden a los derechos de cobro que el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) obtiene por la tarifa de los servicios al Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). Estas cuentas por cobrar se recuperan en promedio a los 17 días siguientes del reconocimiento como ingresos devengados en la información financiera.

<u>Antigüedad de las Cuentas por Cobrar septiembre 2025</u>	<u>Menor a 30 días</u>	<u>30 o más días</u>
Cuentas por Cobrar MEM	<u>\$ 308,230,342</u>	<u>\$ -</u>
<u>Antigüedad de las Cuentas por Cobrar diciembre 2024</u>	<u>Menor a 30 días</u>	<u>30 o más días</u>
Cuentas por Cobrar MEM	<u>\$ 143,288,030</u>	<u>\$ -</u>

En Deudores Diversos por Cobrar y Otros derechos a recibir por \$825,915, se tiene registrado principalmente incapacidades por cobrar ante el IMSS, adeudos de funcionarios y empleados y otros deudores, incluidos \$1,000 de Aportación al Fideicomiso "Fondo de Capital de Trabajo", como se indica a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Saldo al 30-Sep-2025</u>
Adeudos de funcionarios y empleados	279,355
Adelanto para gastos por comisión oficial	226,440
Incapacidades por cobrar ante el IMSS	189,656
Adelanto para gastos pagos a terceros	129,464
Aportación al Fideicomiso "Fondo de Capital de Trabajo"	1,000
Total	<u>\$ 825,915</u>

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Cabe precisar que el concepto de Deudores Diversos por Cobrar y Otros derechos a recibir, al cierre de septiembre de 2025 se ubica en el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes en apego a la normatividad gubernamental, en tanto que al cierre del ejercicio de 2024, se ubicaba en el rubro de Otros Activos Circulantes, particularmente en Otras Cuentas por Cobrar.

Nota 3 - Almacenes:

Las adquisiciones de los materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del Organismo se reconocen en el gasto conforme se consumen, asimismo, los inventarios de estos materiales se reconocen en almacenes.

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no se cuenta con saldo por concepto de materiales y suministros en almacén.

Nota 4 - Otros activos Circulantes:

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los Otros Activos Circulantes se integran como sigue:

<u>Otros Activos</u>	<u>Sep-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Depósitos en Garantía para Garantizar Responsabilidades	\$ 128,942,660	\$ 128,942,659
Otras Cuentas por Cobrar	104,768,229	105,293,836
Impuesto al Valor Agregado Acreditable	-	22,140,323
Total Otros Activos	<u>\$ 233,710,889</u>	<u>\$ 256,376,818</u>

Los depósitos en garantía para garantizar responsabilidades corresponden a las otorgadas por CENACE para el cumplimiento del suministro de energía eléctrica importada de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el convenio celebrado con CAISO; al 30 de septiembre de 2025 el saldo es de \$128,942,660.

En otras cuentas por cobrar por \$104,768,229, al cierre de septiembre de 2025 se tienen registrados los gastos por recuperar por concepto de Bonos de Carbono de California en operaciones de intercambio de energía eléctrica. Cabe precisar, que el importe de \$105,293,836 señalado al cierre del ejercicio 2024, incluye los conceptos de incapacidades por cobrar ante el IMSS, adeudos de funcionarios y empleados y otros deudores, incluidos \$1,000 de Aportación al Fideicomiso "Fondo de Capital de Trabajo", no obstante que para el cierre de septiembre de 2025, dichos conceptos se ubican en el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, en concordancia con la normatividad gubernamental.

Nota 5 - Fideicomisos:

Los montos administrados en el fideicomiso al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, registrados en cuentas de orden, se muestran a continuación:

<u>A Corto Plazo</u>	<u>Sep-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Fideicomiso "Fondo de Capital de Trabajo"	<u>\$ 31,425,731,674</u>	<u>\$ 12,004,207,593</u>

Ver descripción y asuntos generales referentes al fideicomiso, en la Nota 3 de Memoria.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Nota 6 - Bienes Muebles e Inmuebles:

Los Bienes Muebles e Inmuebles se reconocen al costo de adquisición y se presentan en el estado de situación financiera a su valor de adquisición menos la depreciación acumulada o las bajas de bienes muebles a valor libros.

Con el fin de presentar a valor razonable el patrimonio del Organismo respecto de las propiedades, mobiliario y equipo transferido mediante acta de la transferencia en cumplimiento al acuerdo establecido en la Ley de la Industria Eléctrica (actualmente Ley del Sector Eléctrico), celebrada el 28 de noviembre de 2014 por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Organismo, la administración decidió llevar a cabo avalúos practicados por peritos valuadores certificados para su registro contable correspondiente, en apego al Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitido por el CONAC, el cual señala que "En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado, para fines de registro contable por el área que designe la autoridad competente del ente público, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes".

Derivado a lo anterior, se reconoció en el ejercicio de 2016 un incremento en el valor de las propiedades mobiliario y equipo transferido por CFE por \$283,083,513, de este importe en 2019 se vio disminuido en \$7,556,139 por la baja de mobiliario y equipo fuera de uso. Adicionalmente en 2020 la administración del Organismo decidió efectuar nuevos avalúos a los inmuebles, que fueron practicados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, reconociéndose un efecto adicional al valor de estas propiedades por \$146,302,321, en 2021 se presentaron bajas de bienes muebles por \$3,735,479, en el periodo de enero a diciembre de 2022, se reconoció un efecto por revaluación por \$3,365,110, derivado de los avalúos practicados por el instituto antes mencionado, quedando un saldo neto \$421,459,326 por actualización acumulada de activos de bienes muebles e inmuebles.

A continuación, se presentan los saldos al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 de Bienes Muebles e Inmuebles:

<u>Inversión Bienes Muebles e Inmuebles</u>	<u>Sep-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Saldo Inicial	\$ 2,314,026,907	\$ 2,095,599,144
Adquisiciones	1	191,804,897
Obras en Proceso	-	28,394,283
Ajustes y reclasificaciones	(11,386,058)	-
Bajas de Muebles e Inmuebles (Incluye Revaluación)	(938,152)	(1,771,417)
Saldo Inversión Bienes Muebles e Inmuebles	<u>\$ 2,301,702,698</u>	<u>\$ 2,314,026,907</u>
 <u>Bienes Intangibles</u>	 <u>Sep-2025</u>	 <u>Dic-2024</u>
Saldo Inicial	\$ 297,634,690	\$ 286,481,450
Adquisiciones	-	11,153,240
Ajustes y reclasificaciones	11,386,058	-
Saldo Inversión Bienes Intangibles	<u>\$ 309,020,748</u>	<u>\$ 297,634,690</u>

El importe de \$11,386,058 relativo a ajustes y reclasificaciones, corresponde a la modificación en clases de activo para pasar de equipo de comunicaciones a activo intangible sujeto a amortización, destacando el

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

importe de \$8,986,399 por la adquisición en el ejercicio 2024 de 1800 licencias para usuarios de telefonía IP requeridas para el manejo de las extensiones telefónicas e integración a Microsoft Teams, entre otros.

Por lo que al 30 de septiembre de 2025, se cuenta con activo intangible perpetuo con un monto original de inversión de \$297,634,690 y activo intangible amortizable por \$11,386,058.

<u>Depreciación y Amortización acumulada Bienes Muebles, Inmuebles e Intangible</u>	<u>Sep-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Saldo Inicial	\$ 1,224,193,479	\$ 1,079,776,140
Depreciación del Periodo	124,265,752	146,163,412
Amortización del Periodo	799,695	-
Depreciación de Bajas de Muebles e Inmuebles (Incluye Revaluación)	(938,152)	(1,746,073)
Depreciación y Amortización neta Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 1,348,320,774	\$ 1,224,193,479
Saldos netos Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles	\$ 1,262,402,672	\$ 1,387,468,118

La depreciación y amortización contables aplicadas al resultado del periodo ascienden a \$124,265,752 y \$799,695, respectivamente, las cuales se ven disminuidas por el efecto de las bajas de muebles en el periodo por \$938,152, quedando un neto de \$124,127,295; lo anterior de acuerdo con la política contable establecida de los bienes propiedad del Organismo. Al cierre del ejercicio 2024 la depreciación fue por \$146,163,412.

La integración de saldos de bienes muebles e inmuebles al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

<u>Descripción</u>	<u>Sep-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Terrenos	\$ 35,291,989	\$ 35,291,989
Edificios, Construcciones e Instalaciones	265,683,300	265,683,300
Revaluación Bienes Inmuebles	392,268,190	392,268,190
Subtotal	\$ 693,243,479	\$ 693,243,479
Obras en Proceso	48,569,717	48,569,717
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 741,813,196	\$ 741,813,196
Equipo de Comunicaciones	\$ 748,753,370	\$ 760,152,887
Equipo Misceláneo de Oficina y Servicio	383,628,155	383,655,073
Equipo de Cómputo – Servidores	152,657,920	152,657,920
Equipo de Cómputo Operativo	71,008,791	71,008,791
Revaluación Bienes Muebles	29,191,136	29,191,136
Mobiliario y Equipo de Oficina	24,974,410	25,001,328
Equipo de Cómputo - Periféricos	21,162,178	21,162,178
Equipo de Cómputo	84,811,766	84,940,230
Equipo de Transporte	3,951,717	4,694,110

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Plantas y Subestaciones	16,537,166	16,537,166
Equipo de Comunicaciones Operativo	21,654,747	21,654,747
Maquinaria y Equipo en Operación	605,265	605,265
Activos de Bajo Valor Otros Activos Fijos	571,584	571,584
Activos de Bajo Valor Mobiliario	210,037	210,036
Otros Activos Fijos	171,260	171,260
Bienes Muebles	<u>\$ 1,559,889,502</u>	<u>\$ 1,572,213,711</u>
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	<u>(196,163,126)</u>	<u>(186,200,003)</u>
Depreciación Acumulada Equipo de Comunicación	(525,866,059)	(464,889,359)
Depreciación Acumulada Equipo Misceláneo de Oficina y Servicios	(258,227,789)	(232,443,194)
Depreciación Acumulada Equipo de Cómputo - Servidores	(142,403,282)	(138,323,550)
Depreciación Acumulada Equipo de Cómputo Operativo	(69,198,222)	(68,780,399)
Depreciación Acumulada Equipo de Cómputo-Periférico	(21,162,178)	(21,162,178)
Depreciación Acumulada Mobiliario y Equipo de Oficina	(21,950,493)	(21,328,617)
Depreciación Acumulada Equipo de Cómputo	(25,827,005)	(12,513,720)
Depreciación Acumulada Equipo de Transporte	(3,951,717)	(4,694,110)
Depreciación Acumulada Activos de Bajo Valor	(781,621)	(781,618)
Depreciación Acumulada Maquinaria y Equipo en Operación	(605,264)	(605,264)
Depreciación Acumulada Otros Activos Fijos	(170,956)	(169,563)
Depreciación Acumulada Plantas y Subestaciones	(2,894,004)	(1,378,749)
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	<u>(1,073,038,590)</u>	<u>(967,070,321)</u>
Depreciación Acumulada de la Revaluación	<u>(77,913,652)</u>	<u>(70,923,155)</u>
Total Depreciación Acumulada Bienes Muebles e Inmuebles	<u>(\$ 1,347,115,368)</u>	<u>(\$ 1,224,193,479)</u>
Amortización Acumulada de Intangible	<u>(1,205,406)</u>	<u>-</u>
Bienes Muebles, Inmuebles Neto	<u>\$ 954,587,330</u>	<u>\$ 1,089,833,428</u>
Bienes Intangibles, Neto	<u>\$ 307,815,342</u>	<u>\$ 297,634,690</u>
Total Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Neto	<u>\$ 1,262,402,672</u>	<u>\$ 1,387,468,118</u>

Al 30 de septiembre de 2025, el detalle de los Terrenos con un saldo de \$35,291,989, Edificios por \$265,683,300, así como de la revaluación con un saldo de \$392,268,190, se señala a continuación:

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Ubicación del Inmueble	Valor Histórico		Revaluación	Valor en Libros al 30-Sep-2025
	Terrenos	Edificios		
Área de Control Noroeste	-	34,031,039	12,224,534	46,255,573
Área de Control Noreste	33,738,094	34,476,672	18,158,664	86,373,430
Área de Control Occidental	-	25,888,232	8,979,753	34,867,985
Área de Control Oriental	-	25,537,648	62,623,801	88,161,449
Área de Control Peninsular	289,998	17,457,894	58,712,761	76,460,653
Centro Alterno (CENALTE)	-	74,437,370	37,779,045	112,216,415
Área de Control Norte	-	25,008,281	40,355,040	65,363,321
Gerencia de Control Norte Planta Tratamiento	-	1,373,053	7,171,457	8,544,510
Sede Subgerencia de Control Santa Rosalía	-	-	6,420,967	6,420,967
Terreno Casa Hab Noroeste Lote 6 y 7	343,973	-	3,752,231	4,096,204
Terreno Casa Habitación Noreste San Jerónimo	919,924	-	2,930,210	3,850,134
Sede Subgerencia de Control La Paz	-	3,065,305	7,540,990	10,606,295
Centro Nacional (CENAL)	-	12,837,461	96,162,536	108,999,997
Área de Control Baja California	-	11,570,345	29,456,201	41,026,546
	\$35,291,989	\$265,683,300	\$392,268,190	\$693,243,479

Al 30 de septiembre de 2025, el rubro de Obras en Proceso, se encuentra representado por un saldo de \$48,569,717 integrado de acuerdo con lo siguiente:

Clave de Cartera Presupuestal	Saldo al 30-Sep-2025
2218TOM0002 ⁽¹⁾	\$ 8,705,757
2118TOM0003 ⁽²⁾	300,691
2118TOM0012 ⁽³⁾	1,000,333
2118TOM0008 ⁽⁴⁾	227,351
2118TOM0008 ⁽⁵⁾	34,577,663
2218TOM0006 ⁽⁶⁾	529,735
2218TOM0004 ⁽⁷⁾	925,847
2318TOM0010 ⁽⁸⁾	2,302,340
	\$ 48,569,717

1. Corresponde al Proyecto Ejecutivo que consiste en la elaboración de estudios de preinversión para la readecuación del inmueble "Don Manuelito" de la Gerencia del Centro Nacional.
2. Consiste en el Proyecto Ejecutivo para la adquisición de un elevador y su instalación, contemplando la preparación del edificio que alberga las oficinas de la sede de la Gerencia de Control Regional Oriental del Organismo.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

3. Se refiere al Proyecto Ejecutivo para la adecuación de acceso y de sistema de drenaje en la sede de la Gerencia de Control Regional Oriental.
4. Corresponde al Anteproyecto y Proyecto Ejecutivo para la Construcción de la Bodega para la organización documental del archivo de concentración y resguardo de bienes en la Gerencia de Control Regional Noroeste.
5. Se refiere a la construcción y adecuación de espacios para albergar las Oficinas Corporativas y el Centro de Control Nacional del Sistema Eléctrico Nacional creando el Campus CENACE.
6. Consiste en el Proyecto Ejecutivo para la construcción de muro perimetral, comedor y remodelación del inmueble de la Gerencia de Control Regional Occidental.
7. Se refiere al Proyecto Ejecutivo para la construcción de barda perimetral y adecuación en acceso principal de la Gerencia de Control Regional Baja California.
8. Consiste en el Proyecto de construcción de la Subgerencia de Control Santa Rosalía que incluye la contratación de preparación de espacios temporales para reubicar la sala de operación durante el tiempo de construcción de la obra principal que consiste en la construcción de oficinas previas y adecuación del área del site en la Subgerencia.

Tasas de Depreciación y Amortización:

Los Bienes Inmuebles y Muebles destinados para oficinas y servicios generales se deprecian conforme las siguientes tasas anuales:

<u>Concepto</u>	<u>Tasa de depreciación</u>
Edificios	5%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Cómputo	25%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Comunicación	14%
Plantas y Subestaciones	10%
Otros Bienes Muebles	10%

Los activos intangibles presentados en el estado de situación financiera que corresponden a Licencias de Software que son perpetuas, no son sujetas de amortización y están sujetos a pruebas de deterioro. En tanto los activos intangibles amortizables tienen una vida útil de 7 años 2 meses, por lo que la tasa de amortización anual es del 14%.

Nota 7 - Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Los saldos presentados al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, son los siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>Sep-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Proveedores	\$ 152,821,301	\$ 9,198,375
Impuestos y Derechos	121,301,923	146,665,644
Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo	<u>\$ 274,123,224</u>	<u>\$ 155,864,019</u>

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en pesos nominales)

Estos pasivos cuyo vencimiento no es mayor a 90 días.

El saldo de proveedores al 30 de septiembre de 2025 por \$152,821,301 está integrado por pasivos derivados de los servicios de conexión de centros de carga con el extranjero por \$130,675,705, por pasivos por servicios recibidos por \$6,319,577 de los cuales no se ha recibido facturación, así como por los pasivos de proveedores por servicios nacionales y extranjeros con terceros pendientes de liquidar por \$15,826,019, que se integran de los siguientes proveedores:

Nombre del Proveedor	Saldo al 30-Sep-2025
Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V.	\$ 2,650
Acosta Rocha Fernando Javier	1,380
Agua Roca Azul, S.A. de C.V.	3,605
Alcose del Centro S.A. de C.V.	158,088
Alta Mecánica Automotriz de Vanguardia Roal, S.A. de C.V.	28,900
Álvarez Alarcón Claudia	3,440
Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V.	10,394
Arte Óptico, S. de R.L. de C.V.	29,861
Axtel, S.A.B. de C.V.	78,541
Bacsa Industrial, S.A. de C.V.	18,422
Bebidas Clg, S. de R.L de C.V.	1,485
Bioambientalistik, S.A. de C.V.	28,142
Cadgrafics, S.A. de C.V.	80,635
Café 1810, S.A. de C.V.	4,740
CDM-Holding International Group, S.A. de C.V.	44,464
CENACE Mercado Eléctrico Mayorista	409,746
Clean Man Limpieza y Mantenimiento, S.A. de C.V.	54,005
Combustibles y Gases de Torreón, S.A. de C.V.	1,476
Compucad, S.A. de C.V.	830,264
Corporativo de Servicios Urbanos, S.A. de C.V.	26,309
Distribuidora Sajor, S.A. de C.V.	1,451
Donaji Olvera Reynaga	9,057
Electrificación Ingeniería y Mantenimiento Industrial, S.A. de C.V.	86,054
Espino Neri Rubén Omar	9,512
Focus On Services, S.A. de C.V.	467,930
Formas Eficientes, S.A. de C.V.	357
Fumiklin, S.A. de C.V.	16,704
Fumitecni Industria y Hogar, S.A. de C.V.	4,091
Gastelum IX, S.A. de C.V.	25,505
González Salcido Abraham Daniel	220,198
Gutiérrez Fernández Luis Javier	2,500
Hernández Galarza Luis Buenaventura	9,744
Ingeniería en Sistemas HVAC	30,777
Ingeniería Especializada en Elect. y Mecánica Industr., S.A. de C.V.	19,952
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	153,152
Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	1,557,248
JLB Equipos Contra Incendio, S.A	37,120
Lentes y Visión Óptimo, S.A. de C.V.	3,235
Martínez Emiliano Ricardo Uriel	36,951
Microanálisis Zona Norte, S.A. de C.V.	20,880

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Miranda Chávez Oscar	5,220
Operadores de Bienes y Servicios Multiyuc, S.A. de C.V.	29,115
Óptica Premier, S.A. de C.V.	19,952
Ópticas Devlyn, S.A. de C.V.	30,622
Optivisión, S.A. DE C.V.	11,140
Oracle de México, S.A. de C.V.	987,056
OSM Ópticas, S.A. de C.V.	39,904
Papelera Anzures, S.A. de C.V.	1,009
Power Systems Service, S.A. de C.V.	618,396
Precisión Óptica, S.A.	8,240
Propimex, S. de R.L. de C.V.	10,920
Proyectos de Ingeniería SDS, S.A. de C.V.	4,924
Recolectora de Desechos y Residuos King Kong, S.A. de C.V.	2,676
Roka Instalaciones y Equipos, S.A. de C.V.	355,523
Roma Limpieza Inmobiliaria, S.A de C.V.	80,620
S & P Global Platts INC	3,969,362
Seguros Banorte, S.A. de C.V.	111,041
Seradmon, S.A. de C.V.	6,615
Servicio Automotriz Especialista en Transmis. Auto., S.A. de C.V.	13,340
Servicio de Protección Federal	962,267
Servicios de Integración y Garantías, S.A. de C.V.	238,841
Sesiti, S.A. de C.V.	1,317
Siemens, S.A. de C.V.	1,013,647
Skyalert de México, SAPI de C.V.	9,882
Suministros Eléctricos Laguna, S.A. de C.V.	13,108
Talamantes Huerta Karla	1,667
Tecnicentro Royal, S.A de C.V.	9,447
Tecnología de Vanguardia Escorza, S. de R.L. de C.V.	11,792
Thona Seguros, S.A. de C.V.	630,581
Triara.com, S.A. de C.V.	1,892,118
Velázquez Mejía Jorge	23,200
Zyania Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	183,512
Total	\$ 15,826,019

Los pasivos por impuestos y derechos por pagar están integrados de la siguiente forma:

<u>Impuestos y derechos por pagar</u>	<u>Sep-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Impuesto Sobre la Renta por Remanente Distribuible	\$ 43,623,405	\$ 75,348,689
Impuesto Sobre la Renta Retenido por Sueldos y Salarios	33,847,643	31,464,427
Impuesto al Valor Agregado	31,611,023	-
Cuotas de Seguridad Social (IMSS, INFONAVIT y AFORE)	8,337,914	36,310,263
Impuesto Sobre Nóminas	3,734,873	2,937,480
Otras Contribuciones y Derechos por Pagar	147,065	604,785
Total Impuestos y Derechos por Pagar	\$ 121,301,923	\$ 146,665,644

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Nota 8 – Pasivo Laboral

La firma actuarial Lockton México Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V., presentó el cálculo del Pasivo por Obligaciones Laborales con base en la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), determinando el resultado proyectado al 31 de diciembre de 2024 por \$10,959,519,828.

A continuación, se presentan los conceptos originados por el estudio actuarial:

Ejercicio 2024:

Costo Neto del periodo

<u>Concepto</u>	<u>Prima de Antigüedad</u>	<u>Indemnizaciones y Compensaciones</u>	<u>Pensiones por Jubilación</u>	<u>Gratificación por antigüedad</u>	<u>Total</u>
Costo Laboral del Servicio Actual	\$67,206,781	\$30,849,667	\$210,719,447	\$8,846,565	\$317,622,460
Interés Neto sobre el Pasivo / (Activo) por Beneficio Definido	89,930,179	20,556,219	938,809,900	9,218,759	1,058,515,057
Costo laboral de servicios pasados (Rec. Antigüedad Mod al Plan)	-	-	-	-	-
Reciclaje de Remedaciones por OBD	(49,467,058)	(45,518,207)	(1,342,619,306)	(21,455,301)	(1,459,059,872)
Reciclaje de Remedaciones por activos	-	-	-	-	-
Costo Neto del Periodo	\$107,669,902	\$5,887,679	\$(193,089,959)	\$(3,389,977)	\$(82,922,355)

Pasivo neto proyectado

<u>Concepto</u>	<u>Prima de Antigüedad</u>	<u>Indemnizaciones y Compensaciones</u>	<u>Pensiones por Jubilación</u>	<u>Gratificación por antigüedad</u>	<u>Total</u>
A. Pasivo / (Activo) Neto por Beneficio Definido inicial	\$1,045,724,666	\$232,302,787	\$10,229,877,671	\$103,731,418	\$11,611,636,542
B. Costo neto del periodo	107,669,902	5,887,679	(193,089,959)	(3,389,977)	(82,922,355)
C. Aportación del año	-	-	-	-	-
D. Pagos reales	172,345,209	-	396,849,150	-	\$569,194,359
E. Pasivo / (Activo) Neto por Beneficio (A+B-C-D)	\$981,049,359	\$238,190,466	\$9,639,938,562	\$100,341,441	\$10,959,519,828

Asimismo, con la información del reporte presentado por la firma actuarial en lo relativo a la proyección de pagos para los siguientes 10 años, se determinó la proporción de la provisión al 30 de septiembre de 2025 por \$579,349,793, dicho pasivo se ajustará con el nuevo cálculo actuarial que se efectuó al cierre del ejercicio contable de 2025, para reconocer el pasivo laboral hasta por el monto que permita en su caso el resultado al término de dicho ejercicio en cumplimiento a la norma gubernamental "E.- "Obligaciones Laborales" (antes NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales"), en la que se establece en su párrafo 4 que "[...] la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable".

Con base en lo anterior, al 30 de septiembre de 2025, el CENACE presenta un pasivo por las obligaciones laborales por Beneficios a los Empleados por \$11,130,203,677, registrado en corto, largo plazo y el complemento del pasivo laboral en cuentas de orden, como sigue:

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

<u>Concepto</u>	<u>Sep-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Provisión por beneficios a los empleados a corto plazo	\$ 836,974,479	\$ 666,290,630
Provisión por beneficios a los empleados a largo plazo	580,778,795	580,778,795
Total pasivo laboral	1,417,753,274	1,247,069,425
Obligaciones laborales (Cuentas de Orden)	9,712,450,403	9,712,450,403
Total obligaciones laborales	<u>\$ 11,130,203,677</u>	<u>\$ 10,959,519,828</u>

Es importante destacar, que el importe de \$1,417,753,274 registrado en el Pasivo Contingente por Obligaciones Laborales, únicamente representa el 13% del total del cálculo actuarial que asciende a \$11,130,203,677, la diferencia está revelada en cuentas de orden por \$9,712,450,403. Para que sea posible reconocer la totalidad de la obligación laboral es necesario incrementar en los próximos años, los ingresos obtenidos por la tarifa de operación del mercado hasta cubrir el monto revelado en cuentas de orden.

Es importante señalar, que al realizarse la separación del CENACE de la empresa pública del estado Comisión Federal de Electricidad (CFE), en su inicio de operaciones ya llevaba implícita esta carga laboral.

Nota 9 - Otros Pasivos a Corto Plazo:

Los saldos presentados al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, son los siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>Sep-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Aguinaldo	\$ 48,264,678	\$ 26,908,300
Previsión Social	40,342,922	54,018,606
Fondo de Ahorro	24,555,188	10,715,399
Percepciones devengadas no pagadas	23,587,377	4,668,464
Incentivo a la Constancia y Puntualidad	4,560	11,910,354
Subtotal	136,754,725	108,221,123
Aportación del CENACE al Fondo RECENACE	9,650,707	4,463,565
Aportación del Trabajador al Fondo RECENACE	3,420,510	2,903,956
Subtotal	13,071,217	7,367,521
Otros Pasivos	121,208,377	223,891,803
Total Otros Pasivos a Corto Plazo	\$ 271,034,319	\$ 339,480,447

Por lo que hace a "otros pasivos a corto plazo", corresponden a prestaciones a los empleados que se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devenga.

Incluye principalmente los pasivos devengados por pagar a favor de los empleados por concepto de previsión social, aguinaldo, aportaciones al fondo de ahorro, incentivos a la puntualidad, pasivos por sueldos por pagar, aportación al fondo RECENACE (antes CIJUBILA) y reconocimiento de antigüedad de trabajadores temporales y permanentes.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Al 30 de septiembre de 2025, el CENACE cuenta con un Fondo de inversión en la institución de fondos para el retiro "Banorte Siglo XXI", donde se depositan los recursos financieros del esquema de obligaciones denominado RECENACE por las aportaciones del empleado y las del CENACE. Esos recursos son propiedad de los empleados y podrán disponer de ellos a través de su Afore a su separación laboral del Organismo, como se tiene establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo.

Al 30 de septiembre de 2025, el saldo de otros pasivos es por \$121,208,377, el cual está representado principalmente por:

Concepto	Saldo al 30-Sep-2025
Cobros en exceso al Mercado en la importación de energía	\$ 80,206,944
IVA trasladado no cobrado	35,944,231
Retenciones a empleados	1,846,974
Fondo para actividades culturales CI 70 CCT	1,264,056
Cheques no cobrados cancelados	1,048,098
Otros Pasivos	898,074
Total	<u>\$ 121,208,377</u>

Nota 10 – Provisiones a Largo Plazo:

El Organismo, al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, reconoce como Provisión a Largo Plazo, el saldo siguiente:

Concepto	Sep-2025	Dic-2024
Provisión por beneficios a los empleados a largo plazo	\$ 580,778,795	\$ 580,778,795
Total provisiones a largo plazo	<u>\$ 580,778,795</u>	<u>\$ 580,778,795</u>

Se tiene registrado un pasivo a largo plazo integrado por obligaciones laborales por Beneficios a los Empleados, por un monto de \$580,778,795, como se señala en la nota 8 de desglose.

II) Notas al Estado de Actividades

Los ingresos y gastos que se presentan en el estado de actividades por el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se integran de acuerdo con lo siguiente:

Nota 11 - Ingresos por Venta de Bienes y Servicios:

Los ingresos se reconocen en el periodo en el que se prestan los servicios por concepto de la tarifa de operación del mercado eléctrico mayorista, de estudios de indicativo, de impacto, de instalaciones, de transmisión, de distribución, de calidad de la energía, servicios de capacitación, así como, de cuotas de pre-registro.

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los ingresos se integran como sigue:

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

<u>Concepto</u>	<u>Sep-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Ingresos por la Tarifa de Operación del MEM	\$ 2,473,097,553	\$ 3,074,936,884
Ingresos por Estudios	194,499,172	208,684,527
Ingresos por Servicio de Capacitación	1,206,240	1,293,600
Ingresos por Cuotas de Pre-registro	1,050,000	990,000
Total de Ingresos de la Gestión	<u>\$ 2,669,852,965</u>	<u>\$ 3,285,905,011</u>

Nota 12 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025, el CENACE no recibió transferencias del Gobierno Federal para financiamiento de pagos a terceros.

Nota 13 - Gastos de Funcionamiento:

Los Gastos de Funcionamiento de la entidad al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se erogaron de la siguiente manera:

<u>Servicios personales</u>	<u>Sep-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Remuneraciones al personal	\$ 1,114,516,122	\$ 1,475,214,808
Seguridad social	203,424,626	262,509,679
Prestaciones al personal	191,540,584	246,531,693
Impuesto sobre la renta por sueldos y salarios	-	177,822,874
Total servicios personales	<u>\$ 1,509,481,332</u>	<u>\$ 2,162,079,054</u>

Corresponden a los sueldos y salarios, así como a las prestaciones otorgadas al personal de confianza permanente, temporal, eventual y sindicalizado, tanto administrativo como operativo, de acuerdo con las condiciones laborales establecidas en el Manual de Percepciones para el Personal Operativo de Confianza, el Contrato Colectivo de Trabajo y el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, según corresponda, de conformidad a la estructura autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es importante señalar, que a partir de septiembre de 2025, el Impuesto sobre la renta por sueldos y salarios se ubica en el concepto de impuestos y derechos en el rubro de servicios generales, dentro de los Gastos de Funcionamiento, en congruencia con el clasificador por objeto del gasto.

<u>Materiales y suministros</u>	<u>Sep-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Refacciones y materiales de mantenimiento	\$ 1,232,557	\$ 2,911,647
Combustibles y lubricantes	947,806	1,493,567
Papelería	359,749	544,492
Material eléctrico	340,879	3,956,366
Total Materiales y Suministros	<u>\$ 2,880,991</u>	<u>\$ 8,906,072</u>

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Corresponden principalmente a los gastos erogados en material eléctrico, refacciones, combustibles y lubricantes, papelería y consumible de oficina, utilizados para la operación de CENACE, los cuales se ejercen de conformidad al presupuesto autorizado.

Servicios generales	Sep-2025	Dic-2024
Impuestos y Derechos ⁽¹⁾	\$ 210,198,525	\$ 123,560,984
Servicios de Software ⁽²⁾	86,784,926	164,033,073
Mantenimiento ⁽³⁾	54,089,269	129,618,244
Servicios de vigilancia ⁽⁴⁾	41,021,137	88,944,280
Servicios de señales analógicas, digitales y de comunicación ⁽⁵⁾	38,408,667	51,776,945
Renta de Equipo ⁽⁶⁾	32,651,997	51,431,883
Servicios generales diversos ⁽⁷⁾	29,733,683	67,696,948
Honorarios PF y PM ⁽⁸⁾	25,309,379	53,144,375
Arrendamiento de Inmuebles ⁽⁹⁾	25,154,535	40,234,051
Servicios de energía eléctrica ⁽¹⁰⁾	19,485,876	25,453,906
Cuotas y Suscripciones ⁽¹¹⁾	15,071,659	11,325,141
Gastos de Viaje ⁽¹²⁾	4,652,790	13,105,286
Primas de seguros ⁽¹³⁾	2,483,576	2,766,662
Total Servicios Generales	\$ 585,046,019	\$ 823,091,778

1. En impuestos y derechos se incluyen el pago del impuesto sobre la renta por remanente distribuible, tenencias, impuesto predial, impuestos y derechos de verificaciones de vehículos, impuestos locales, impuestos de importación, impuesto sobre nóminas, el impuesto sobre la renta por sueldos y salarios, entre otros.

Respecto al ISR por remanente distribuible, el CENACE tributa fiscalmente en el régimen del Título III de la LISR, correspondiente a personas morales con fines no lucrativos, por lo que no está sujeto al pago de ISR. Al 30 de septiembre de 2025 se tiene un saldo por este concepto por \$43,623,405. En el ejercicio 2024 se causó un importe por \$75,348,689, que se declaró y enteró en el mes de febrero de 2025. La provisión de este impuesto se reconoce dentro de cuentas por pagar a corto plazo del estado de situación financiera.

Asimismo, a partir de septiembre de 2025, el impuesto sobre la renta por sueldos y salarios se considera en el rubro de impuestos y derechos, en apego al clasificador por objeto del gasto.

2. Corresponde a los servicios de software contratados para el procesamiento de la información por las operaciones del CENACE, así como, el mantenimiento de los sistemas necesarios para la operación eficiente del servicio de control y monitoreo del sistema eléctrico nacional.
3. El Mantenimiento es destinado a las adecuaciones y mejoras que se le realizan al equipo de cómputo y tableros de comunicación, con la finalidad de contar con una adecuada funcionalidad a los servidores y plataformas que dan continuidad al servicio de control del sistema eléctrico nacional; así como servicios de limpieza de las instalaciones.
4. Se integra por los servicios de vigilancia y seguridad con particulares.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

5. Los servicios de señales analógicas, digitales y de comunicación, corresponden a los servicios de telecomunicación-internet, telefonía satelital, soporte de mantenimiento, arrendamiento de equipo, comunicación de datos, videoconferencia, para la operación sustantiva del Organismo.
6. La renta de equipo corresponde al convenio con la CFE de subarrendamiento de equipo que utiliza el CENACE para las diferentes actividades operativas y administrativas, del mismo modo se rentan servicios digitales de red y canales telefónicos para la transmisión de voz, datos y conexión telefónica, equipo de servidores, equipo de cómputo para el almacenamiento y respaldo de información, equipo de transporte, así como el arrendamiento de equipo de alertamiento sísmico, entre otros.
7. Los servicios generales diversos están representados principalmente por el pago de servicios integrales, servicios técnicos de apoyo, servicio de agua, gastos de propaganda y publicaciones oficiales, comisiones bancarias, capacitación, telefonía celular, alimentos en instalaciones, entre otros servicios.
8. Los recursos erogados corresponden a los servicios profesionales de honorarios relacionados con actividades de administración del CENACE, soporte a las aplicaciones del Mercado Eléctrico Mayorista, honorarios notariales, asesorías y auditorías, entre otras actividades.
9. Corresponde a arrendamiento de inmuebles para la operación del CENACE.
10. Los servicios de energía eléctrica, corresponden a la energía utilizada en la operación del Organismo, en cada uno de los centros e instalaciones de control y administrativas, así como en los equipos requeridos para el control y medición de los sistemas utilizados.
11. Se refiere a diversas suscripciones como la membresía anual por el servicio de coordinación de confiabilidad con CALIFORNIA INDEPENDENT SYSTEM, suscripción a la plataforma IEEE XPLORE DIGITAL LIBRARY, suscripción a la revista Electra para consulta de normativa internacional de la industria eléctrica, suscripción a "Indicadores Compliance Onboard" para realizar la evaluación de antecedentes de los candidatos a participantes del Mercado Eléctrico Mayorista, cuota anual de afiliación a la Comisión de Integración Energética, suscripción al software especializado "Saint – Power System Production Cost Module" para la simulación, análisis y optimización de la Operación del Mercado Eléctrico Mayorista, entre otras.
12. Los gastos de viaje, corresponden a las comisiones asignadas al personal del CENACE, conforme a los tabuladores autorizados de viáticos y a las políticas establecidas.
13. El pago de primas de seguros corresponde a pagos por el aseguramiento del parque vehicular con GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B, así como por el pago de las primas de seguro de los bienes patrimoniales para las dependencias y entidades de la administración pública federal con AGROASEMEX, S.A.

Nota 14 - Provisiones:

Los saldos presentados al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, son los siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>Sep-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Pasivo Laboral por Beneficios a los Empleados	\$ 579,349,793	\$ 229,432,588
Total Provisiones	<u>\$ 579,349,793</u>	<u>\$ 229,432,588</u>

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

a. Pasivo Laboral por Beneficios a los Empleados. -

Durante el periodo terminado al 30 de septiembre de 2025, el Organismo realizó provisión contable para pagos de prima de antigüedad, jubilaciones y pensiones por un monto de \$579,349,793 (2024: \$229,432,588) en cumplimiento a la normatividad gubernamental aplicable, dichas provisiones serán liquidadas en el transcurso del tiempo con recursos financieros en efectivo, con el objeto de atender la obligación de pago; para dar cumplimiento a la norma gubernamental "E.- Obligaciones Laborales" (antes NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales"), el resultado del ejercicio se constituye en pasivo laboral (Ver Nota de Desglose 8).

Nota 15 - Ingresos Financieros y Otros Gastos:

<u>Ingresos Financieros y Otros Gastos</u>	<u>Sep-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Intereses por inversiones en papel gubernamental	\$ 56,147,092	\$ 122,064,677
Intereses bancarios	3,137	189,928
Ingresos Financieros	\$ 56,150,229	\$ 122,254,605
Otros ingresos y beneficios varios	4,349,436	12,287,533
Total de Otros Ingresos y Beneficios	\$ 60,499,665	\$ 134,542,138
<u>Otros Gastos</u>		
Pérdida por diferencia en tipo de cambio	\$ 417,934	\$ 3,208,319
Gastos Financieros	\$ 417,934	\$ 3,208,319
Otros gastos diversos	16,183	47,565,926
Total de Otros Gastos	\$ 434,117	\$ 50,774,245

Los intereses en inversión de papel gubernamental, como se describe en la nota 1, se reconocen en el Estado de Actividades dentro de ingresos financieros por los rendimientos obtenidos.

El CENACE percibió intereses bancarios por \$3,137 por las cuentas operativas de cheques para pagos que tiene contratadas con instituciones bancarias.

La utilidad y pérdida cambiaria se originó por pagos a proveedores en dólares americanos, por transacciones denominadas en moneda extranjera, en consecuencia, se originaron exposiciones a fluctuaciones en el tipo de cambio. Cabe precisar que la utilidad cambiaria se ubica en el rubro de otros ingresos y beneficios varios, en concordancia con la normatividad gubernamental.

Al 30 de septiembre de 2025, en el rubro de Otros ingresos y beneficios varios se tiene un saldo por \$4,349,436, el cual se integra de acuerdo con lo siguiente:

Concepto	Saldo al 30-Sep-2025
Subsidios por incapacidades IMSS	\$ 2,416,456
Venta de bienes de desecho y Otros productos	791,341
Utilidad por diferencia en tipo de cambio	756,668
Penalizaciones a proveedores	384,971
Total	\$ 4,349,436

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

III) Notas al Estado de Variaciones a la Hacienda Pública

Nota 16 - Patrimonio:

El patrimonio se distribuye entre cada uno de sus componentes de acuerdo con lo siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Sep-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Aportaciones	\$ 1,082,268,910	\$ 1,082,268,908
Superávit por Revaluación	421,459,326	421,459,326
Resultado de Ejercicios Anteriores	(593,791,946)	(593,791,946)
Resultado del Ejercicio	(71,905,069)	-
Total	<u>\$ 838,031,221</u>	<u>\$ 909,936,288</u>

a. Aportaciones.

Está representado por los recursos transferidos de la CFE al CENACE con base en el Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, aunado al reconocimiento de bienes muebles recibidos y no registrados con valor de un centavo para efectos de control, ya que son bienes totalmente depreciados.

b. Actualización de la Hacienda Pública.

Como se explica en la Nota 6, con la finalidad de reflejar un valor razonable en el patrimonio del Organismo, la administración llevó a cabo avalúos practicados por peritos valuadores certificados, con los que se registró en los ejercicios de 2016 y 2020 incrementos en el valor de las propiedades, mobiliario y equipo por \$283,083,513 y \$146,302,321, respectivamente, atenuados por las bajas de la revaluación de bienes muebles durante 2019 y 2021 por \$11,291,618; en 2022 se reconoció un efecto por revaluación por \$3,365,110, derivado de los avalúos practicados, quedando un saldo neto de \$421,459,326 por actualización acumulada de activos de bienes muebles e inmuebles.

c. Resultado de Ejercicios Anteriores.

Está representado por las pérdidas del ejercicio 2014, 2015 y 2022, durante los dos primeros ejercicios de inicio de las operaciones, los gastos de operación fueron superiores a los ingresos; en el ejercicio 2022, esto se debió a los aprovechamientos cobrados al Organismo por la SHCP por un monto de \$843,600,000.00.

d. Resultado del Ejercicio.

El resultado por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025, presenta un resultado desfavorable por \$71,905,069.

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Nota 17 - El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes se presenta a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Sep-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Bancos e Inversiones	\$ 995,772,220	\$ 865,217,213
Total efectivo y equivalentes	\$ 995,772,220	\$ 865,217,213

Nota 18 – Se presenta el detalle de las adquisiciones y revaluaciones de bienes muebles, inmuebles y otras aplicaciones de inversión, de acuerdo con lo siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Sep-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
<u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso</u>		
Obras en Proceso	\$ -	\$ 28,394,283
Total	\$ -	\$ 28,394,283
<u>Bienes Muebles</u>		
Equipo de comunicaciones	\$ -	\$ 107,912,928
Equipo de cómputo – servidores	-	81,565,073
Equipo misceláneo de oficina y servicio	-	2,326,896
Activos de Bajo Valor Mobiliario	1	-
Ajustes y reclasificaciones	(11,386,058)	-
Total	(\$ 11,386,057)	\$ 191,804,897
<u>Otras Inversiones</u>		
Activo Intangible	\$ -	\$ 11,153,240
Ajustes y reclasificaciones	11,386,058	-
Total	\$ 11,386,058	\$ 11,153,240
Total Adquisiciones de Inversión	\$ 1	\$ 231,352,420

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025, no se presentaron adquisiciones de nuevos bienes muebles, inmuebles e intangibles, por lo que la aplicación en actividades de inversión es de cero (0), mientras que en el ejercicio 2024 ascendió a \$231,352,420.

No obstante lo indicado en el párrafo que antecede, se precisa que el importe señalado de \$1 correspondiente a Activos de Bajo Valor Mobiliario, corresponde a la capitalización de activos usados a valor de \$0.01 centavo de manera individual, esto motivado para efectos de control en el módulo AM del sistema ERP SAP, ya que cuando los mencionados activos usados se recibieron por parte de la C.F.E. (conforme al Decreto de Creación del CENACE), estos se encontraban totalmente depreciados; asimismo, el importe de \$11,386,058 relativo a ajustes y reclasificaciones, corresponde a la modificación en clases de activo para pasar de bienes de equipo de comunicaciones a activo intangible de comunicaciones, por la adquisición en el ejercicio 2024 de 1,800 licencias para usuarios de telefonía, como se señala en la nota 6 de desglose.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Nota 19 - Conciliación de Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro) antes de rubros extraordinarios:

<u>Concepto</u>	<u>Sep-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(\$ 71,905,069)	\$ 0
Movimientos de Partidas (o Rubros) que No Afectan al Efectivo:		
Depreciación y Amortización	125,065,447	146,163,412
Pasivo Laboral	579,349,793	229,432,589
Impuesto Remanente Distribuible	43,623,405	75,348,689
Operaciones con Terceros	(546,516,720)	(946,983,344)
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	\$ 129,616,856	(\$ 496,038,654)

Nota 20 - Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

<u>Concepto</u>	<u>2025</u>
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$2,729,595,965
2. Más Ingresos contables no Presupuestarios:	756,668
2.1 Ingresos Financieros	756,668
2.2 Incremento de variación de Inventarios	-
2.3 Disminución por Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	-
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	-
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables:	3
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	-
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	3
Diferencia por redondeo	3
4. Total de Ingresos Contables	\$2,730,352,630

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Notas sobre los Estados Financieros
Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

<u>Concepto</u>	<u>2025</u>
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$2,506,074,286
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables:	408,665,944
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	-
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	-
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	-
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
2.9 Activos Biológicos	-
2.10 Bienes Inmuebles	-
2.11 Activos Intangibles	-
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	-
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	-
2.15 Compra de Títulos y Valores	-
2.16 Concesión de Préstamos	-
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	408,665,944
2.19 Amortización de la Deuda Pública	-
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	-
 3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	 704,849,357
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	125,065,447
3.2 Provisiones	579,349,793
3.3 Disminución de Inventarios	-
3.4 Otros Gastos	434,117
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	-
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	-
3.6 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	-
 4. Total de Gastos Contables	 \$2,802,257,699

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

C. Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables.

Nota 1 - Bienes Inmuebles en Comodato:

Se tiene registrado en el estado de situación financiera a valor de \$1 (de un peso) el inmueble de la Gerencia de Control Central que se encuentra en Convenio de Comodato con la Universidad Nacional Autónoma de México.

Nota 2 - Beneficios a los Empleados:

Como se menciona en la nota 8 de las Notas de Desglose, el CENACE derivado del cálculo del especialista en estudios actuariales, presenta al 30 de septiembre de 2025 en cuentas de memoria el complemento del pasivo laboral por \$9,712,450,403. Adicional a lo anterior, se revela y presenta provisión a corto y largo plazo dentro del Pasivo, un saldo de \$1,417,753,274 del pasivo laboral por Beneficios a los Empleados.

Nota 3 - Administración de Operación Financiera del Mercado Eléctrico Mayorista:

De acuerdo con la Ley del Sector Eléctrico, las Bases del Mercado Eléctrico y demás normatividad que emana de estas, el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) es aquel en el que sus Integrantes, podrán realizar cobros y pagos de Energía Eléctrica, Servicios Conexos, Potencia, Derechos Financieros de Transmisión, Certificados de Energías Limpias y los demás productos que se requieren para su funcionamiento como parte del Sistema Eléctrico Nacional, sin que estas operaciones se realicen con recursos públicos.

Del mismo modo, con la finalidad de transparentar las operaciones financieras del Mercado, el 23 de diciembre del año 2015, se constituyó un Fideicomiso Bancario sin Estructura Orgánica, para la administración del Fondo de Capital de Trabajo, el cual se compone de los recursos líquidos resultantes de las operaciones de cobros, pagos y demás productos del MEM.

Las Bases del Mercado Eléctrico definen al "Fondo de Capital de Trabajo", como una "Cuenta financiera, administrada por el CENACE, con la finalidad de gestionar el capital de trabajo que se deriva del ciclo de facturación.". Asimismo, de conformidad con el Manual de Estado de Cuenta, Facturación y Pagos, se establece el Calendario de Pagos, existiendo un desfase entre las fechas de las operaciones que se realizan dentro del Mercado Eléctrico Mayorista con la fecha de cobro y pago. No obstante, para efectos del Fideicomiso se considera únicamente las fechas reales de cobro y pago.

De esta manera, el Patrimonio del Fideicomiso Capital de Trabajo del MEM se integra por lo siguiente:

- Aportación inicial de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.), efectuada por el Centro Nacional de Control de Energía como Organismo Público Descentralizado.
- La Disponibilidad acumulada al 30 de septiembre de 2025 que asciende a \$5,035,356,589.

De igual forma, se realizan las siguientes precisiones respecto al Fideicomiso Fondo de Capital de Trabajo del MEM:

- El Fideicomiso señalado, tiene la función de servir como intermediario entre el CENACE y el Mercado Eléctrico Mayorista en las operaciones de compraventa de energía y como medio de pago para la liquidación de las transacciones realizadas.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en pesos nominales)

- Las transacciones en el Mercado Eléctrico Mayorista son operaciones que se liquidan y se registran por separado a los controles presupuestarios del CENACE, generándose de manera independiente Reportes Financieros del Mercado Eléctrico Mayorista.
- Al 30 de septiembre de 2025, se presenta una diferencia de \$2 entre el saldo bancario de los Estados Financieros del Fideicomiso Fondo de Capital de Trabajo y el saldo bancario que reflejan los Reportes Financieros del Mercado Eléctrico Mayorista, esto derivado de redondeo de cifras.

Por lo anteriormente expuesto, la Entidad en su calidad de operador del MEM, registra en cuentas de orden la situación financiera de las operaciones realizadas por los Integrantes del Mercado.

Reportes Financieros del Mercado Eléctrico Mayorista.

En el reporte de situación financiera del MEM al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se presentan los saldos siguientes:

	Sep-2025	Dic-2024
<u>Activo</u>		
Fideicomiso Bancario	\$ 5,035,356,591	\$ 5,123,796,813
Cuentas por Cobrar MEM	21,611,151,149	4,314,832,259
Deudores Diversos	3,462,360,909	1,193,997,828
IVA por Cobrar	-	211,140,119
Cuentas por Cobrar en Litigio	523,404,572	523,404,572
Intereses Cuentas en Litigio	793,458,453	637,036,002
Total de Activo	\$ 31,425,731,674	\$ 12,004,207,593
<u>Pasivo</u>		
Cuentas por Pagar MEM	\$ 26,126,900,626	\$ 9,477,776,119
IVA por pagar	73,536,072	-
Acreedores Diversos	3,052,976,992	667,339,889
Depósitos Recibidos	1,000	1,000
Total de Pasivo	\$ 29,253,414,690	\$ 10,145,117,008
<u>Patrimonio</u>		
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 1,859,090,585	\$ 1,349,512,323
Utilidad del Ejercicio	313,226,399	509,578,262
Total de Patrimonio	\$ 2,172,316,984	\$ 1,859,090,585
Total de Pasivo y Patrimonio	\$ 31,425,731,674	\$ 12,004,207,593

Asimismo, en el informe de resultados del MEM del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se presentan los saldos siguientes:

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en pesos nominales)

	Sep-2025	Dic-2024
Ingresos	\$ 483,894,676,953	\$ 697,069,764,245
Costos	483,894,676,945	697,069,765,473
Resultado de Operación	8	(1,228)
TBFIN's Emitidas	171,451,469,942	287,150,869,198
TBFIN's Recibidas	171,451,469,941	287,150,869,198
Resultado TBFIN'S	1	-
Productos Financieros	313,380,617	509,755,874
Gastos Financieros	(154,227)	(176,384)
(Gastos) Productos Financieros	313,226,390	509,579,490
Utilidad o (Pérdida) del Ejercicio	\$ 313,226,399	\$ 509,578,262

Estados Financieros del Fideicomiso Fondo de Capital de Trabajo.

Adicionalmente, en el Estado de Posición Financiera al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 del Fideicomiso Fondo de Capital de Trabajo, se presentan los saldos siguientes:

	Sep-2025	Dic-2024
<u>Activo</u>		
Bancos	\$ 1,790,302	\$ 2,694,958
Títulos para Negociar	5,033,566,287	5,121,101,853
Total de Activo	\$ 5,035,356,589	\$ 5,123,796,811
<u>Pasivo</u>		
Documentos y Cuentas por Pagar	\$ 2,864,999,665	\$ 3,274,290,627
Total de Pasivo	\$ 2,864,999,665	\$ 3,274,290,627
<u>Patrimonio</u>		
Patrimonio	\$ 1,000	\$ 1,000
Remanente de Ejercicios Anteriores	1,849,505,184	1,345,631,716
Utilidad o Pérdida Neta	320,850,740	503,873,468
Total de Patrimonio	\$ 2,170,356,924	\$ 1,849,506,184
Total de Pasivo y Patrimonio	\$ 5,035,356,589	\$ 5,123,796,811

De igual forma, los saldos por el ejercicio del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 presentados en el Estado de Resultados del Fideicomiso Fondo de Capital de Trabajo, se indican a continuación:

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

	<u>Sep-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Ingresos		
Intereses Cobrados	\$ 317,240,208	\$ 496,777,856
Otros Ingresos	21,469	4,248
Intereses Devengados	-	-
Otros Ingresos provenientes de Operaciones	3,743,316	7,267,810
Subtotal Ingresos	321,004,993	504,049,914
Egresos		
Comisiones Pagadas	154,227	176,384
Otros Gastos	26	63
Subtotal Egresos	154,253	176,447
Utilidad o Pérdida Neta	\$ 320,850,740	\$ 503,873,467

Impuesto al Valor Agregado determinado por las Operaciones del Mercado Eléctrico Mayorista

La determinación del Impuesto al Valor Agregado por las operaciones del MEM, se revela en notas de memoria con el fin de identificar por separado el IVA de las operaciones financieras derivadas del Fideicomiso por las actividades que realiza con el Mercado Eléctrico Mayorista, con el IVA de las operaciones del Centro Nacional de Control de Energía como Organismo Público Descentralizado.

En ese sentido, el IVA determinado por las operaciones del MEM durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y durante el ejercicio 2024, se indica a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Sep-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Facturación Cobrada sin IVA	(\$ 638,082,865,943)	(\$ 986,315,468,138)
Facturación Pagada sin IVA	633,558,793,766	975,423,153,709
Facturación Neta sin IVA	(\$ 4,524,072,177)	(\$ 10,892,314,429)
IVA (a cargo) a favor del periodo	(\$ 723,851,548)	(\$ 1,742,770,309)

Cabe mencionar, que el reconocimiento del IVA determinado mensualmente por las operaciones del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), se registra en la contabilidad del CENACE como Organismo Público Descentralizado en las operaciones contables del mes inmediato siguiente, es decir, en el mes en el que se lleva a cabo el enterero del IVA al Servicio de Administración Tributaria, evitando que dicho impuesto se reconozca contablemente como un impuesto a cargo o a favor del Organismo Público Descentralizado al cierre de cada mes y que no quede reflejado como un derecho u obligación en la contabilidad del Organismo Público Descentralizado.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

Nota 4 - Garantías Recibidas de Terceros:

Al 30 de septiembre de 2025, el Organismo reconoce en cuentas de orden un importe de \$670,518,942 por concepto de recursos financieros recibidos por la ejecución de garantías derivadas de incumplimientos en los contratos de solicitudes de interconexión de centrales eléctricas y conexión de centros de carga.

En virtud de que dichos recursos no son propiedad del CENACE, se mantienen en custodia en tanto la Comisión Nacional de Energía (CNE) (antes Comisión Reguladora de Energía CRE), emite el instrumento regulatorio en el que defina el mecanismo para que los mismos sean utilizados en la construcción de obras destinadas a la prestación del Servicio Público de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica.

Dichos recursos financieros en custodia del CENACE, provienen de las siguientes empresas:

<u>Concepto</u>	<u>Sep-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Iberdrola Energía Monterrey, S.A. de C.V.	\$ 236,716,050	\$ 236,716,050
Aldesa Energías Renovables de México. S.A. de C.V.	86,307,527	86,307,527
Cimarrón Solar, S. de R.L. de C.V.	76,401,600	76,401,600
Conmet de México, S.A. de C.V.	70,413,153	70,413,153
Carrier México, S.A. de C.V.	48,367,946	48,367,946
Grupo Malteurop de México, S. de R.L. de C.V.	4,132,369	4,132,369
Grupo Gusi S.P.R. de R.L. de C.V.	2,804,277	2,804,277
Generación de Energía Elvirita, S.A. de C.V.	400,000	400,000
Total de Garantías Recibidas	\$ 525,542,922	\$ 525,542,922
Rendimientos ganados	144,976,020	102,991,943
Total de Garantías y Rendimientos	\$ 670,518,942	\$ 628,534,865

Nota 5 – Cuentas de Orden Presupuestarias

En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental, Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", inciso I "Notas a los Estados Financieros", a continuación, se presentan la integración de las cuentas de orden presupuestarias de ingresos y de egresos al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

Cuentas de Ingresos

<u>Concepto</u>	<u>Sep-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Ley de Ingresos Estimada	\$ 3,478,071,026	\$ 5,094,440,576
Ley de Ingresos por Ejecutar	(748,475,064)	(1,675,043,370)
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-	(201,247,638)
Ley de Ingresos Devengada	(117,413,534)	(20,518,905)
Ley de Ingresos Recaudada	(2,612,182,428)	(3,197,630,663)

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Notas sobre los Estados Financieros

Por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos nominales)

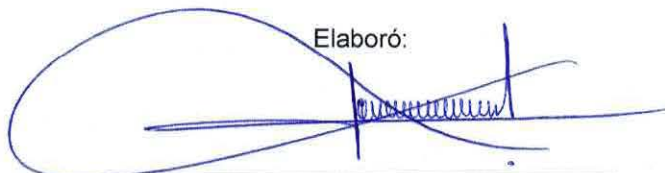
Cuentas de Egresos

<u>Concepto</u>	<u>Sep-2025</u>	<u>Dic-2024</u>
Presupuesto de Egresos Aprobado	(\$ 3,478,071,026)	(\$ 5,094,440,576)
Presupuesto de Egresos por Ejercer	77,308,455	1,300,018,578
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-	201,247,638
Presupuesto de Egresos Comprometido	894,688,285	-
Presupuesto de Egresos Devengado	24,446,866	(100,450,777)
Presupuesto de Egresos Pagado	2,481,627,420	3,693,625,137

Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información financiera:

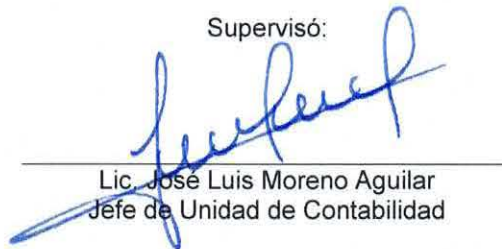
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor, con fecha 23 de octubre de 2025.

Elaboró:



L.C.P. Víctor Hugo Rojas Pérez
Jefe de Departamento

Supervisó:



Lic. José Luis Moreno Aguilar
Jefe de Unidad de Contabilidad

Autorizó:



Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora de Administración y Finanzas